



ALADI/SEC/dt 256.20
10 de julio de 1991

ADECUACION DE LA CLASIFICACION DE LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS EN EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION N° 31 A LA NALADI BASADA EN EL SISTEMA ARMONIZADO

La Resolución 132 del Comité de Representantes encomendó a la Secretaría General la presentación a los países miembros de los anteproyectos de adecuación de los Acuerdos concertados al amparo del Tratado de Montevideo 1980 a la Nomenclatura basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías, antes del 31 de mayo de 1991.

Cumpliendo con dicho mandato, la Secretaría General presenta en este documento la clasificación que les corresponde a los productos comprendidos en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 31 concertado entre los Gobiernos de Bolivia y México.

En la transposición de una Nomenclatura a la otra, la Secretaría General tuvo en cuenta, obviamente, la descripción del producto efectivamente negociado, sea que ésta correspondiera a la totalidad del ítem o bien al registro de la columna de observaciones del Acuerdo.

Para facilitar el análisis del anteproyecto, en el documento de trabajo se consigna en primer término la clasificación que le corresponde al producto negociado en la Nomenclatura base NCCA (mitad derecha del planillado) y, a continuación (a todo lo largo), la clasificación que le corresponde en la nueva Nomenclatura con indicación del ítem, y la observación respectiva cuando la preferencia no alcanzara la totalidad del ítem.

Puede acontecer en algún caso, que haya sido necesario ajustar la descripción del producto negociado en la columna de observaciones, como consecuencia del alcance que le corresponde al ítem NALADI/SA que lo comprende (por ejemplo: un producto clasificado en un ítem específico de la NALADI/NCCA que ha quedado comprendido en un ítem genérico de la NALADI/SA, registrará como observación la descripción de aquel ítem específico aún cuando antes no se hubieran registrado observaciones).

También será posible advertir situaciones en las cuales dos o más ítem clasificados conforme a la NALADI/NCCA pasan a clasificarse en un solo ítem de la NALADI/SA, en cuyo caso la columna de observaciones registra la descripción que le corresponde al producto negociado indicando, asimismo, que la misma comprende otros ítem de la nomenclatura anterior.

Conforme a la Resolución 132 del Comité de Representantes los países cuentan hasta el 30 de junio de 1991 para formular sus observaciones. En ningún caso la Secretaría General reproducirá los Acuerdos basados en la nueva Nomenclatura de la Asociación sin contar con la conformidad expresa de los países signatarios respectivos a los anteproyectos presentados.

INDICE

	Página
1. Preferencias otorgadas por Bolivia Planillado	1 a 48
2. Preferencias otorgadas por México Planillado	1 a 81

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		PREF. PREF.		PORC. RESI.		--- O B S E R V A C I O N ---	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :							
: :		: 15.16.0.01 CANDELILLA :							
: :		: :		50		15160002			
: :		: :							
: 1521 : CERAS VEGETALES (EXCEPTO LOS TRIGLICERIDOS), CERA :		: :							
: : DE ABEJAS O DE OTROS INSECTOS Y ESPERMA DE BALLENA :		: :							
: : O DE OTROS CETACEOS ("ESPERMACETI"), INCLUSO REFI :		: :							
: : NADAS O COLOREADAS. :		: :							
: 1521.10 : CERAS VEGETALES. :		: :							
: 1521.10.10 : DE CANDELILLA :		: :		50					
: :		: :							
: :		: 20.02.1.99 LOS DEMAS :							
: :		: :							
: :		: :				60			
: :		: :				20028999		SOLO NOPALITOS	
: :		: :							
: 2004 : LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O :		: :							
: : CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACE :		: :							
: : TICO), CONGELADAS. :		: :							
: 2004.90 : LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS Y LAS MEZCLAS DE :		: :							
: : LEGUMBRES U HORTALIZAS. :		: :							
: 2004.90.90 : LAS DEMAS :		: :		60				NOPALITOS EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE	
: :		: :						CERRADOS	
: :		: :							
: 2005 : LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O :		: :							
: : CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACE :		: :							
: : TICO), SIN CONGELAR. :		: :							
: 2005.90 : LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS Y LAS MEZCLAS DE :		: :							
: : LEGUMBRES U HORTALIZAS. :		: :							
: 2005.90.90 : LAS DEMAS :		: :		60				NOPALITOS EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE	
: :		: :						CERRADOS	
: :		: :							
: :		: 22.09.2.04 DE AGAVES (TEQUILA Y SIMILARES) :							
: :		: :							
: :		: :				50			
: :		: :				TEQUILA Y MEZCAL			

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
		22.09.2.04	(CONT.) 22090215
2208	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUAR- DIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.		
2208.90	LOS DEMAS.		
2208.90.2	AGUARDIENTES:		
2208.90.21	DE AGAVES (POR EJEMPLO: TEQUILA)	50	TEQUILA Y MEZCAL
		28.19.0.01	OXIDO (BLANCO DE CINC)
			90 CONCESION TEMPORAL
		28190100	
2817	OXIDO DE CINC; PEROXIDO DE CINC.		
2817.00.10	OXIDO DE CINC (BLANCO DE CINC)	90	CONCESION TEMPORAL
		28.27.0.01	PROTOXIDO (MASICOT, LITARGIRIO)
			50
		28270001	
2824	OXIDOS DE PLOMO; MINIO Y MINIO ANARANJADO.		
2824.10.00	MONOXIDO DE PLOMO (LITARGIRIO, MASICOT)	50	
		28.27.0.02	OXIDO SALINO (MINIO)
			50
		28270002	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF. PORC. RESI.	
2824.20.00: MINIO Y MINIO ANARANJADO	50	---
29.16.1.31 ACIDO CITRICO	88	CONCESION TEMPORAL
2918 ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2918.1 ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:		
2918.14.00: ACIDO CITRICO	88	CONCESION TEMPORAL
29.16.1.39 LOS DEMAS	88	CITRATO DE SODIO
2918.15 SALES Y ESTERES DEL ACIDO CITRICO.		
2918.15.90: LOS DEMAS	88	CITRATO DE SODIO
29.24.0.01 COLINA, SUS SALES Y SUS DERIVADOS	90	CLORURO DE COLINA CONCESION TEMPORAL
2923 SALES E HIDROXIDOS DE AMONIO CUATERNARIO; LECITINAS Y OTROS FOSFOLIPIDOS.		
2923.10.00: COLINA Y SUS SALES		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		PREF. PREF.	---
		PORC. RESI.	---
			--- O B S E R V A C I O N ---
:2923.10.00:	(CONT.)	90	
			COLORURO DE COLINA CONCESION TEMPORAL
=====			
		29.44.0.01	PENICILINAS Y SUS DERIVADOS
		90	
			PENICILINA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA CONCESION TEMPORAL
		29440100	
=====			
:2941	:ANTIBIOTICOS.		
:2941.10.00:	:PENICILINAS Y SUS DERIVADOS CON LA ESTRUCTURA DEL		
	:ACIDO PENICILANICO; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	90	
			PENICILINA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA CONCESION TEMPORAL
=====			
		29.44.0.02	ESTREPTOMICINAS Y SUS DERIVADOS
		100	
			ESTREPTOMICINA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA CONCESION TEMPORAL
		29440200	
=====			
:2941.20	:ESTREPTOMICINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS		
	:PRODUCTOS.		
:2941.20.10:	:ESTREPTOMICINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS		
	:PRODUCTOS	100	
			ESTREPTOMICINA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA CONCESION TEMPORAL

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI.
	--- O B S E R V A C I O N ---
	--- NALADI (NCCA) ---
	30.02.1.07 VACUNA ANTIRRABICA
	100
	NO PRODUCIDAS EN EL PAIS
	AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE PREVISION
	SOCIAL Y SALUD PUBLICA
	30020112
3002 : SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS	
: TERAPEUTICOS, PROFILACTICOS O DE DIAGNOSTICO;	
: SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS IN-	
: MUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACU-	
: NAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EX-	
: CLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES.	
3002.3 : VACUNAS PARA LA MEDICINA VETERINARIA;	
3002.39 : LAS DEMAS.	
3002.39.10 : VACUNA ANTIRRABICA	
	100
	NO PRODUCIDAS EN EL PAIS
	AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE PREVISION
	SOCIAL Y SALUD PUBLICA
	30.03.1.99 LOS DEMAS
	100
	DIFERENTES A LOS DE PRODUCCION NACIONAL
	AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE PREVISION
	SOCIAL Y SALUD PUBLICA
	30030199
3003 : MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE	
: LAS PARTIDAS 3002, 3005 O 3006) CONSTITUIDOS POR	
: PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS	
: TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI	
: ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	
3003.10 : QUE CONTENGAN PENICILINAS O DERIVADOS DE ESTOS	
: PRODUCTOS CON LA ESTRUCTURA DEL ACIDO PENICILA-	
: NICO, O ESTREPTOMICINAS O DERIVADOS DE ESTOS	
: PRODUCTOS.	
3003.10.90 : LOS DEMAS	
	100
	DIFERENTES A LOS DE PRODUCCION NACIONAL
	AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE PREVISION
	SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
3003.20.00: QUE CONTENGAN OTROS ANTIBIOTICOS		100		DIFERENTES A LOS DE PRODUCCION NACIONAL, EXCEPTO A BASE DE AUREOMICINA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
3004: MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 O 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.				
3004.10: QUE CONTENGAN PENICILINAS O DERIVADOS DE ESTOS PRODUCTOS CON LA ESTRUCTURA DEL ACIDO PENICILANICO, O ESTREPTOMICINAS O DERIVADOS DE ESTOS PRODUCTOS.		100		DIFERENTES A LOS DE PRODUCCION NACIONAL AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
3004.10.90: LOS DEMAS				
3004.20.00: QUE CONTENGAN OTROS ANTIBIOTICOS		100		DIFERENTES A LOS DE PRODUCCION NACIONAL, EXCEPTO A BASE DE AUREOMICINA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
		30.05.1.99	LOS DEMAS	
		30050100		96
3006: PREPARACIONES Y ARTICULOS FARMACEUTICOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DEL CAPITULO.				
3006.10: CATGUTS ESTERILES, LIGADURAS ESTERILES SIMILARES, PARA SUTURAS QUIRURGICAS Y ADHESIVOS ESTERILES PARA TEJIDOS ORGANICOS UTILIZADOS EN CIRUGIA PARA CERRAR LAS HERIDAS; LAMINARIAS ESTERILES; HEMOSTATICOS REABSORBIBLES ESTERILES PARA CIRUGIA U ODONTOLOGIA.				
3006.10.1: CATGUTS ESTERILES Y LIGADURAS ESTERILES SIMILARES, PARA SUTURAS QUIRURGICAS:				

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA				---
3006.10.19	LAS DEMAS	96		---
		32.07.9.03	PIGMENTOS A BASE DE OXIDOS DE TITANIO	
			50 CONCESION TEMPORAL	
		32078921		
3206	LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 3203, 3204 O 3205; PRODUCTOS INORGANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.			
3206.10	PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE DIOXIDO DE TITANIO.			
3206.10.10	PIGMENTOS	50		CONCESION TEMPORAL
		33.06.1.99	LOS DEMAS	
			50 TALCO PARA BEBES	
		33060101		
3304	PREPARACIONES DE BELLEZA O DE MAQUILLAJE Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISOLARES Y BRONCEADORAS; PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS.			
3304.9	LAS DEMAS:			
3304.91.00	POLVOS, INCLUIDOS LOS COMPACTOS	50		TALCO PARA BEBES
		35.05.0.01	DEXTRINA	
			80 CONCESION TEMPORAL	
		35050100		

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA			---
			NALADI (NCCA) ---
3505 DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS (POR EJEMPLO: ALMIDONES Y FECULAS PREGELATINIZADOS; O ESTERIFICADOS); GOLAS A BASE DE ALMIDON, DE FE_ CULA, DE DEXTRINA O DE OTROS ALMIDONES O FECULAS MODIFICADOS.			
3505.10 DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS.			
3505.10.10 DEXTRINA	80		CONCESION TEMPORAL
			37.02.1.01 PARA RADIOGRAFIA
		80	
		37020100	
3702 PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, DE CARTON O DE TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS AUTORREVELABLES EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR.			
3702.10.00 PARA RAYOS X	80		
			37.02.2.02 PARA IMAGENES POLICROMAS
		50	
		FOTOGRAFICAS	
		37020500	
3702.20.00 PELICULAS AUTORREVELABLES	50		FOTOGRAFICAS, NO PERFORADAS, PARA IMAGENES POLICROMAS
3702.4 LAS DEMAS PELICULAS, SIN PERFORAR, DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM.			
3702.41.00 DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 200 M, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	50		FOTOGRAFICAS
3702.43.00 DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y DE LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 200 M			

: NALADISA :	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
:3702.43.00:(CONT.)		50	FOTOGRAFICAS, PARA IMAGENES POLICROMAS
:3702.44.00:DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O IGUAL :A 610 MM		50	FOTOGRAFICAS, PARA IMAGENES POLICROMAS
:37.02.3.02		50 FOTOGRAFICAS	37020500 PARA IMAGENES POLICROMAS
:3702.20.00:PELICULAS AUTOREVELABLES		50	FOTOGRAFICAS, PERFORADAS, PARA IMAGENES POLICROMAS
:3702.5 :LAS DEMAS PELICULAS PARA FOTOGRAFIA EN COLORES :(POLICROMAS):		50	FOTOGRAFICAS
:3702.51.00:DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD IN- :FERIOR O IGUAL A 14 M		50	FOTOGRAFICAS
:3702.52.00:DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD SU- :PERIOR A 14 M		50	FOTOGRAFICAS
:3702.53.00:DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL :A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, PARA :DIAPOSITIVAS		50	FOTOGRAFICAS
:3702.54.00:DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL :A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, EXCEP- :TO PARA DIAPOSITIVAS		50	FOTOGRAFICAS

A L A D I
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO: AAP.R 31 BOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : BOLIVIA

10

FECHA: 09/07/91

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESTI.	
NALADISA			
			--- NALADI (NCCA) ---
3702.54.00: (CONT.)	50		FOTOGRAFICAS
3702.55.00: DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 30 M	50		FOTOGRAFICAS
3702.56.00: DE ANCHURA SUPERIOR A 35 MM	50		FOTOGRAFICAS
			38.03.2.02 TIERRAS DE FULLER ACTIVADAS
		50	38038999
3802 : CARBONES ACTIVADOS; MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS; NEGROS DE ORIGEN ANIMAL, INCLUIDO EL NEGRO ANIMAL AGOTADO. 3802.90 : LOS DEMAS. 3802.90.1 : MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS: 3802.90.12: TIERRAS DE BATAN	50		
			38.08.1.01 COLOFONIAS
		50	CONCESION TEMPORAL
			38080101
3806 : COLOFONIAS Y ACIDOS RESINICOS, Y SUS DERIVADOS; ESENCIA Y ACEITE, DE COLOFONIA; GOMAS FUNDIDAS. 3806.10.00: COLOFONIAS	50		CONCESION TEMPORAL
			38.16.0.01 MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS

:	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	REST.
:	NALADISA		
:		---	---
:		NALADI (NCCA)	
:		38.16.0.01 (CONT.)	100
:			38160000
:	3821 MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS.		
:	3821.00.00 MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS		100
:		38.19.0.21 REACTIVOS COMPUESTOS PARA DIAGNOSTICO Y LABORATORIO	
:			60
:		38192201	
:		38192202	
:	3822 REACTIVOS COMPUESTOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 3002 O 3006.		
:	3822.00.00 REACTIVOS COMPUESTOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 3002 O 3006		60
:		38.19.0.99 LOS DEMAS	
:			50
:			ARCILLAS ORGANOFILICAS
:		38198999	CONCESION TEMPORAL
:	3823 PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O PARA NUECLES DE FUNDICION; PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARACIONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
:	3823.90 LOS DEMAS.		
:	3823.90.9 LOS DEMAS:		
:	3823.90.99 LOS DEMAS		50
:			ARCILLAS ORGANOFILICAS

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF.	PREF. PORC. RESI.	
NALADISA			
3823.90.99:(CONT.)			CONCESION TEMPORAL
=====			
	39.01.1.05	POLIAMIDAS	
		85	LIQUIDAS
			CONCESION TEMPORAL
	39012900		
=====			
3908		POLIAMIDAS EN FORMAS PRIMARIAS.	
3908.10.00		POLIAMIDAS -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 O -6,12	
		85	LIQUIDAS
			CONCESION TEMPORAL
=====			
3908.90.00		LAS DEMAS	
		85	LIQUIDAS
			CONCESION TEMPORAL
=====			
	39.01.1.07	RESINAS EPOXIDO O ETOXILINAS	
		85	LIQUIDAS
			CONCESION TEMPORAL
	39010900		
=====			
3907		POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS EPO_	
		XI, EN FORMAS PRIMARIAS: POLICARBONATOS, RESINAS	
		ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTE_	
		RES, EN FORMAS PRIMARIAS.	
3907.30.00		RESINAS EPOXI	
		85	LIQUIDAS
			CONCESION TEMPORAL
=====			
	39.01.2.05	POLIAMIDAS	
		85	CONCESION TEMPORAL

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA		PREF. PREF. PORC. RESI.	
		--- NALADI (NCCA) ---	
		39.01.2.05 (CONT.)	
		39010501	
		39010599	
3908	POLIAMIDAS EN FORMAS PRIMARIAS.		
3909.10.00	POLIAMIDAS -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 O -6,12	85	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES CONCESION TEMPORAL
3908.90.00	LAS DEMAS	85	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES CONCESION TEMPORAL
		39.01.2.07 RESINAS EPOXIDO O ETOXILINAS	
		85	CONCESION TEMPORAL
		39010900	
3907	POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3907.30.00	RESINAS EPOXI	85	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES CONCESION TEMPORAL
		39.02.1.07 POLIACRILICOS, POLIMETACRILICOS Y COPOLIMEROS ACRILOMETACRILICOS	
		85	OLEACRILICOS, METACRILICOS Y CIANICRILATOS

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA			
			--- NALADI (NCCA) ---
	39.02.1.07 (CONT.)		CONCESION TEMPORAL
		39020899	
3906 POLIMEROS ACRILICOS EN FORMAS PRIMARIAS.			
3906.10.00:POLIMETACRILATO DE METILO		85	METACRILICOS, LIQUIDOS O PASTOSOS, (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES) CONCESION TEMPORAL
3906.90.00:LOS DEMAS		85	OLEACRILICOS, METACRILICOS Y CIANACRILATOS, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES) CONCESION TEMPORAL
	39.02.2.07		POLIACRILICOS, POLIMETACRILICOS Y COPOLIMEROS ACRILOMETACRILICOS
		85	RESINAS ACRILICAS CONCESION TEMPORAL
		39022999	
3906.10.00:POLIMETACRILATO DE METILO		85	RESINAS ACRILICAS CONCESION TEMPORAL
3906.90.00:LOS DEMAS		85	RESINAS ACRILICAS CONCESION TEMPORAL
	39.02.2.99		LOS DEMAS
		85	RESINAS POLIACRILAMIDAS

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF. PORC. RESI.	
NALADISA	---	---
	--- NALADI (NCCA) ---	
	39.02.2.99 (CONT.)	CONCESION TEMPORAL
	39022999	
3906.90.00: LOS DEMAS	85	RESINAS POLIACRILAMIDAS CONCESION TEMPORAL
	40.12.0.99 LOS DEMAS	
	50	CHUPONES
	40120099	
4014 : ARTICULOS DE HIGIENE O DE FARMACIA (INCLUIDAS LAS : TETINAS), DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, IN_		
: CLUSO CON PARTES DE CAUCHO ENDURECIDO.		
4014.90 : LOS DEMAS.		
4014.90.90: LOS DEMAS	50	CHUPONES
	49.01.1.01 TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA	
	100	LIBROS TECNICOS O CIENTIFICOS EN RUSTICA LIBROS TECNICOS O CIENTIFICOS, ENCUADER_
		NADOS CON CUERO, SEDA, NACAR, CONCHA, MARFIL, AMBAR Y METAL, DORADOS Y PLATEA_
	49010000	DOS
4901 : LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN		
: HOJAS SUELTAS.		
4901.9 : LOS DEMAS:		
4901.91.00: DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUSO EN FASCICULOS:	100	LIBROS TECNICOS O CIENTIFICOS ENCUADER_
		NADOS EN RUSTICA
		LIBROS TECNICOS O CIENTIFICOS, ENCUADER_

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
NALADISA				
4901.91.00	(CONT.)			
4901.99.00	LOS DEMAS			
49.01.1.02	LITURGICOS	100		
4901.99.00	LOS DEMAS			
49.01.1.03	SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES	100		

Detailed description of table content: The table is a tabular representation of a trade agreement schedule. It is organized into rows and columns. The first column contains codes for goods, such as '4901.91.00', '4901.99.00', '49.01.1.02', and '49.01.1.03'. The second column contains descriptions of the goods in Spanish, including 'NALADISA', 'LITURGICOS', and 'SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES'. The third and fourth columns represent the 'REGIMEN DEL ACUERDO' (terms of the agreement), with sub-columns for 'PREF.' (preference) and 'RESI.' (residual). The values in these columns are '100' for most entries, indicating a specific level of preference. The fifth column, 'O B S E R V A C I O N', contains additional details or conditions for each category of goods, such as 'LIBROS CON CUERO, SEDA, NACAR, CONCHA, MARFIL, AMBAR Y METAL, DORADOS Y PLATEADOS' and 'LIBROS TECNICOS O CIENTIFICOS ENCUADERNADOS EN RUSTICA'. The table is enclosed in a dashed border.

: NALADISA :	D E S C R I P C I O N	: REGIMEN DEL ACUERDO :	: PREF. PREF. : : PORC. RESI. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 4901.91.00 :	: DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUSO EN FASCICULOS :	: 100 :	: LIBROS EN SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES :	: ENCUADERNADOS CON CUERO, SEDA, NACAR, :
: 4901.99.00 :	: LOS DEMAS :	: 100 :	: LIBROS EN SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES :	: ENCUADERNADOS CON CUERO, SEDA, NACAR, :
: 49.01.9.01 :	: LIBROS :	: 100 :	: ENCUADERNADOS EN RUSTICA :	: ENCUADERNADOS CON CUERO, SEDA, NACAR, :
: 4901.99.00 :	: LOS DEMAS :	: 100 :	: LIBROS ENCUADERNADOS EN RUSTICA :	: LIBROS ENCUADERNADOS CON CUERO, SEDA, :
: 49.01.9.02 :	: FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES :	: 100 :	: ENCUADERNADOS CON CUERO, SEDA, NACAR, :	: MARFIL, AMBAR Y METAL, DORADOS Y PLATEA- :

: NALADISA :	: D E S C R I P C I O N :	: :	REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. PREF. : PORC. REST.	: --- O B S E R V A C I O N --- :
:4901.99.00: LOS DEMAS	: :	: 100		: FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES ENCUADER- : NADOS CON CUERO, SEDA, NACAR, MARFIL, : AMBAR Y METAL, DORADOS Y PLATEADOS : FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES ENCUADER- : NADOS EN RUSTICA
:4901.99.00: LOS DEMAS	: :	:49.01.9.99 LOS DEMAS	: 100	: ENCADERNADOS CON CUERO, SEDA, NACAR, : CONCHA, MARFIL, AMBAR, METAL, DORADOS Y : PLATEADOS : 49010000
:4901.99.00: LOS DEMAS	: :	: 100		: LOS DEMAS, ENCUADERNADOS CON CUERO, SEDA, : NACAR, CONCHA, MARFIL, AMBAR, METAL, : DORADOS Y PLATEADOS
:4902	: DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, IMPRESOS, IN- : CLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD. :4902.10.00: QUE SE PUBLIQUEN CUATRO VECES POR SEMANA COMO MI- : NIMO	:49.02.0.01	: 100	: DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS IMPRESOS, IN- : CLUSO ILUSTRADOS : PERIODICOS, DIARIOS Y SEMANALES : REVISTAS ILUSTRADAS Y OTRAS PUBLICACIO- : NES PERIODICAS : 49020000
:4902.90.00: LOS DEMAS	: :	: 100		: PERIODICOS Y DIARIOS : REVISTAS ILUSTRADAS Y OTRAS PUBLICACIO- : NES PERIODICAS
:4902.90.00: LOS DEMAS	: :	: 100		: :

: NALADISA :	D E S C R I P C I O N	:	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	: --- O B S E R V A C I O N ---
: 4902.90.00: (CONT.)		:	: --- NALADI (NCCA) ---	: PERIODICOS Y SEMANALES : REVISTAS ILUSTRADAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS
		:	: 73.18.2.02 DE ACERO FINO AL CARBONO	:
: 7304 : TUBOS Y PERFILES HUECOS, "SIN SOLDADURA" ("SIN COSTURA"), DE HIERRO O DE ACERO.	: 7304.10.00: TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS O GASODUCTOS	:	: 80	: 80 : CONCESION TEMPORAL
: 7304.20.00: TUBOS DE ENTUBACION ("CASING") O DE PRODUCCION ("TUBING") Y TUBOS DE PERFORACION, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCION DE PETROLEO O DE GAS.		:	: 80	: DE ACERO FINO AL CARBONO : CONCESION TEMPORAL
: 7304.3 : LOS DEMAS, DE SECCION CIRCULAR, DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR.	: 7304.31.00: ESTIRADOS O LAMINADOS EN FRIO	:	: 80	: DE ACERO FINO AL CARBONO : CONCESION TEMPORAL
: 7304.39.00: LOS DEMAS		:	: 80	: DE ACERO FINO AL CARBONO : CONCESION TEMPORAL
: 7304.90.00: LOS DEMAS		:	: 80	: TUBOS DE ACERO FINO AL CARBONO : CONCESION TEMPORAL

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
		--- NALADI (NCCA) ---		
7308.10.00	PUENTES Y PARTES DE PUENTES	50		ESTRUCTURAS Y SUS PARTES
7308.20.00	TORRES Y CASTILLETES	50		ESTRUCTURAS Y SUS PARTES
7308.30.00	PUERTAS, VENTANAS, Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UM_BRALES	50		ESTRUCTURAS Y SUS PARTES
7308.40.00	MATERIAL DE ANDAMIAJE, DE ENCOFRADO O DE APUNTALADO	50		ESTRUCTURAS Y SUS PARTES, EXCEPTO PLANCHAS Y FLEJES PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION, ASI COMO ABRAZADERAS Y OTROS DISPOSITIVOS CONCEBIDOS ESPECIALMENTE PARA ENSAMBLAR LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION
7308.90	LOS DEMAS.	50		ESTRUCTURAS Y SUS PARTES EXCEPTO PLANCHAS Y FLEJAS PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION, ASI COMO ABRAZADERAS Y OTROS DISPOSITIVOS CONCEBIDOS ESPECIALMENTE PARA ENSAMBLAR LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION
7308.90.90	LOS DEMAS			
9406	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	50		ESTRUCTURAS Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO
9406.00.90	LAS DEMAS			
		73.33.0.99	LOS DEMAS	
				42 GANCHILLOS

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	PREF. PORC.	PREF. RESI.	OBSERVACION
---	NALADISA			---
---				---
---				---
73.33.0.99		(CONT.)		
			73338900	
7319	AGUJAS DE COSER, DE TEJER, PASACINTAS, AGUJAS DE GANCHILLO (CROCHE), PUNZONES PARA BORDAR Y ARTICULOS SIMILARES, DE USO MANUAL, DE HIERRO O DE ACERO; IMPERDIBLES (ALFILERES DE GANCHO) Y DEMAS ALFILERES DE HIERRO O DE ACERO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.			
7319.90.00	LOS DEMAS			
			42	GANCHILLOS
73.34.0.01	ALFILERES (DISTINTOS DE LOS DE ADORNO), HORQUILLAS, RIZADORES Y SIMILARES, DE HIERRO O DE ACERO			
				43
				ALFILERES DE CABEZA DE HIERRO O ACERO
				ALFILERES DE CABEZA DE VIDRIO
				ALFILERES DE SEGURIDAD (IMPERDIBLES)
			73340001	
7319.20.00	IMPERDIBLES (ALFILERES DE GANCHO)			
				43
				ALFILERES DE SEGURIDAD (IMPERDIBLES)
7319.30.00	LOS DEMAS ALFILERES			
				43
				ALFILERES DE CABEZA DE HIERRO O ACERO
				ALFILERES DE CABEZA DE VIDRIO
74.03.1.01	CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 6 MM Y HASTA 50 MM			
				50
				CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION
				TRANSVERSAL SEA MAYOR A 22 MM. Y HASTA
				50 MM.
			74030100	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :		
: 7407 :	: BARRAS Y PERFILES, DE COBRE. :			
: 7407.10 :	: DE COBRE REFINADO. :			
: 7407.10.10 :	: BARRAS :	50		CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR A 22 MM. Y HASTA 50 MM.
: 7407.2 :	: DE ALEACIONES DE COBRE: :			
: 7407.21 :	: A BASE DE COBRE-CINC (LATON). :			
: 7407.21.10 :	: BARRAS :	50		CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR A 22 MM. Y HASTA 50 MM.
: 7407.22 :	: A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE- :			
:	: CINC-NIQUEL (ALPACA). :			
: 7407.22.10 :	: BARRAS :	50		CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR A 22 MM. Y HASTA 50 MM.
: 7407.29 :	: LOS DEMAS. :			
: 7407.29.10 :	: BARRAS :	50		CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR A 22 MM. Y HASTA 50 MM.
: 7408 :	: ALAMBRE DE COBRE. :			
: 7408.1 :	: DE COBRE REFINADO: :			
: 7408.11.00 :	: EN EL QUE LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANS_ :			
:	: VERSAL SEA SUPERIOR A 6 MM :	50		BARRAS CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR A 22 MM. Y HASTA 50 MM.
: 7408.2 :	: DE ALEACIONES DE COBRE: :			
: 7408.21.00 :	: A BASE DE COBRE-CINC (LATON) :	50		BARRAS CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC-

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	OBSERVACION
7408.21.00: (CONT.)		ACION TRANSVERSAL SEA MAYOR A 22 MM. Y HASTA 50 MM.
7408.22.00: A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE- NIQUEL-CINC (ALPACA)	50	BARRAS CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC- CION TRANSVERSAL SEA MAYOR A 22 MM. Y HASTA 50 MM.
74.03.1.02	50	CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 50 MM
	74030100	
7407 : BARRAS Y PERFILES, DE COBRE. 7407.10 : DE COBRE REFINADO. 7407.10.10: BARRAS	50	BARRAS CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC- CION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 50 MM.
7407.2 : DE ALEACIONES DE COBRE: 7407.21 : A BASE DE COBRE-CINC (LATON). 7407.21.10: BARRAS	50	CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 50 MM.
7407.22 : A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE- CINC-NIQUEL (ALPACA). 7407.22.10: BARRAS	50	CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 50 MM.
7407.29 : LOS DEMAS. 7407.29.10: BARRAS	50	CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION

ACUERDO: AAP.R 31 BOME
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR: BOLIVIA

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. REST.	
: NALADISA :		: NALADI (NCCA) :		
: 7407.29.10 (CONT.) :				TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 50 MM.
: 7408 :	: ALAMBRE DE COBRE :			
: 7408.1 :	: DE COBRE REFINADO :			
: 7408.11.00 :	: EN EL QUE LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANS- :	50		BARRAS CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC- CION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 50 MM.
	: VERSAL SEA SUPERIOR A 6 MM :			
: 7408.2 :	: DE ALEACIONES DE COBRE :			
: 7408.21.00 :	: A BASE DE COBRE-CINC (LATON) :	50		BARRAS CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC- CION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 50 MM.
: 7408.22.00 :	: A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE- :	50		BARRAS CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC- CION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 50 MM.
	: NIQUEL-CINC (ALPACA) :			
: 7408.29.00 :	: LOS DEMAS :	50		BARRAS CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC- CION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 50 MM.
		: 74.03.2.01 PERFILES :		
			50	CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM.
			74030100	
: 7407 :	: BARRAS Y PERFILES, DE COBRE. :			
: 7407.10 :	: DE COBRE REFINADO. :			
: 7407.10.10 :	: BARRAS :	50		PERFILES CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC- CION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM.

ACUERDO: AAP.R 31 BOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : BOLIVIA

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA		---		---
		---		---
		---		---
7407.10.30: LOS DEMAS PERFILES		50		CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM.
7407.2 : DE ALEACIONES DE COBRE:				
7407.21 : A BASE DE COBRE-CINC (LATON).				
7407.21.10: BARRAS		50		PERFILES CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM.
7407.21.30: LOS DEMAS PERFILES		50		CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM.
7407.22 : A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE-CINC-NIQUEL (ALPACA).				
7407.22.10: BARRAS		50		PERFILES CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM.
7407.22.30: LOS DEMAS PERFILES		50		CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM.
7407.29 : LOS DEMAS.				
7407.29.10: BARRAS		50		PERFILES CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM.
7407.29.30: LOS DEMAS PERFILES		50		CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM.
7408 : ALAMBRE DE COBRE.				
7408.1 : DE COBRE REFINADO:				

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
: NALADISA :	: PREF. PREF. : : PORC. RESI. :	: --- O B S E R V A C I O N --- : : --- NALADI (NCCA) --- :
:7408.11.00: EN EL QUE LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANS- : VERSAL SEA SUPERIOR A 5 MM	: 50	: PERFILES CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC- : CION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM. :
:7408.2 : DE ALEACIONES DE COBRE: :7408.21.00: A BASE DE COBRE-CINC (LATON)	: 50	: PERFILES CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC- : CION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM. :
:7408.22.00: A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE- : NIQUEL-CINC (ALPACA)	: 50	: PERFILES CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC- : CION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM. :
:7408.29.00: LOS DEMAS	: 50	: PERFILES CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SEC- : CION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 9 MM. :
	:74.03.3.01 ALAMBRES	: 42 : QUE CONTENGAN COBRE 60%, NIQUEL 12% Y : ZINC 28% : CONCESION TEMPORAL : QUE CONTENGAN COBRE 99.4% Y CADMIO 0.6%, : DE FORMA HELICOIDAL : CONCESION TEMPORAL : 74030200
:7407 : BARRAS Y PERFILES, DE COBRE. :7407.2 : DE ALEACIONES DE COBRE: :7407.22 : A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE- : CINC-NIQUEL (ALPACA). :7407.22.10: BARRAS	: 42	: ALAMBRES QUE CONTENGAN COBRE 60%, NIQUEL : 12% Y ZINC 28% : CONCESION TEMPORAL

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PORC.	
		PREF. RESI.	
:7407.22.30:LOS DEMAS PERFILES		42	ALAMBRES QUE CONTENGAN COBRE 60%, NIQUEL 12% Y ZINC 28% CONCESION TEMPORAL
:7407.29.10:BARRAS		42	ALAMBRES QUE CONTENGAN COBRE 99.4% Y CADMIO 0.6%, DE FORMA HELICOIDAL CONCESION TEMPORAL
:7407.29.30:LOS DEMAS PERFILES		42	ALAMBRES QUE CONTENGAN COBRE 99.4% Y CADMIO 0.6%, DE FORMA HELICOIDAL CONCESION TEMPORAL
:7408.22.00:A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE-NIQUEL-CINC (ALPACA)		42	ALAMBRES QUE CONTENGAN COBRE 60%, NIQUEL 12% Y ZINC 28% CONCESION TEMPORAL
:7408.29.00:LOS DEMAS		42	ALAMBRES QUE CONTENGAN COBRE 99.4% Y CADMIO 0.6%, DE FORMA HELICOIDAL CONCESION TEMPORAL
		92	DE ESPESOR SUPERIOR A 22 MM. CONCESION TEMPORAL
		74040199	
:7409 :CHAPAS Y BANDAS, DE COBRE, DE ESPESOR SUPERIOR A			

DESCRIPCIÓN		REGIMEN DEL ACUERDO		--- O B S E R V A C I O N ---
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA		---		---
--- NALADI (NCCA) ---				
7409	(CONT.)			
	0,15 MM.			
7409.1	DE COBRE REFINADO:			
7409.11.00	ENROLLADAS	92		DE COBRE ELECTROLITICO, DE ESPESOR SUPERIOR A 22 MM. CONCESION TEMPORAL
7409.19.00	LAS DEMAS	92		DE COBRE ELECTROLITICO, DE ESPESOR SUPERIOR A 22 MM. CONCESION TEMPORAL
			74.04.9.03 DE 16 MM O MAS	
			92	
			DE ESPESOR SUPERIOR A 22 MM.	
			CONCESION TEMPORAL	
			74040199	
7409.11.00	ENROLLADAS	92		EXCEPTO DE COBRE ELECTROLITICO, DE ESPESOR SUPERIOR A 22 MM. CONCESION TEMPORAL
7409.19.00	LAS DEMAS	92		EXCEPTO DE COBRE ELECTROLITICO, DE ESPESOR SUPERIOR A 22 MM. CONCESION TEMPORAL
7409.2	DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-CINCO (LATON):			
7409.21.00	ENROLLADAS	92		EXCEPTO DE COBRE ELECTROLITICO, DE ESPESOR SUPERIOR A 22 MM. CONCESION TEMPORAL
7409.29.00	LAS DEMAS			

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	PREF.
		PORC.	RESI.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
:7409.29.00:	(CJNT.)	92	EXCEPTO DE COBRE ELECTROLITICO, DE ESPE- SOR SUPERIOR A 22 MM. CONCESION TEMPORAL
:7409.31.00:	DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-ESTANO (BRONCE): ENROLLADAS	92	EXCEPTO DE COBRE ELECTROLITICO, DE ESPE- SOR SUPERIOR A 22 MM. CONCESION TEMPORAL
:7409.39.00:	LAS DEMAS	92	EXCEPTO DE COBRE ELECTROLITICO, DE ESPE- SOR SUPERIOR A 22 MM. CONCESION TEMPORAL
:7409.40.00:	DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL): D DE COBRE-NIQUEL-CINC (ALPACA)	92	EXCEPTO DE COBRE ELECTROLITICO, DE ESPE- SOR SUPERIOR A 22 MM. CONCESION TEMPORAL
:7409.90.00:	DE LAS DEMAS ALEACIONES DE COBRE	92	EXCEPTO DE COBRE ELECTROLITICO, DE ESPE- SOR SUPERIOR A 22 MM. CONCESION TEMPORAL
		74.07.0.01	DE DIAMETRO HASTA 100 MM
			36 DE ALEACIONES DE COBRE Y NIQUEL QUE CON- TENGAN 70% Y 30%; 90% Y 10% RESPECTIVA- MENTE CONCESION TEMPORAL
:7407	:BARRAS Y PERFILES, DE COBRE.	74078901	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	PREF.
		PORC.	RESI.
		--- O B S E R V A C I O N ---	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :	

: 7407.2 :	: DE ALEACIONES DE COBRE:		
: 7407.22 :	: A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE-		
: :	: CINC-NIQUEL (ALPACA).		
: 7407.22.20:	: PERFILES HUECOS	36	DE DIAMETRO HASTA 100 MM., DE ALEACIONES DE COBRE Y NIQUEL QUE CONTENGAN 70% Y 30%, 90% Y 10% RESPECTIVAMENTE CONCESION TEMPORAL

: 7411 :	: TUBOS DE COBRE.		
: 7411.2 :	: DE ALEACIONES DE COBRE:		
: 7411.22.00:	: A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE-	36	DE DIAMETRO HASTA 100 MM., DE ALEACIONES DE COBRE Y NIQUEL QUE CONTENGAN 70% Y 30%, 90% Y 10% RESPECTIVAMENTE CONCESION TEMPORAL
: :	: NIQUEL-CINC (ALPACA)		

: :	: :	: 74.07.0.99	: LOS DEMAS
: :	: :		
: :	: :	36	DE ALEACIONES DE COBRE Y NIQUEL QUE CON- TENGAN 70% Y 30%; 90% Y 10% RESPECTIVA- MENTE CONCESION TEMPORAL
: :	: :	74078999	

: 7407 :	: BARRAS Y PERFILES, DE COBRE.		
: 7407.2 :	: DE ALEACIONES DE COBRE:		
: 7407.22.20:	: PERFILES HUECOS	36	LOS DEMAS, DE ALEACIONES DE COBRE Y NI- QUEL QUE CONTENGAN 70% Y 30%, 90% Y 10% RESPECTIVAMENTE CONCESION TEMPORAL

: 7411 :	: TUBOS DE COBRE.		
: 7411.2 :	: DE ALEACIONES DE COBRE:		
: 7411.22.00:	: A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE-	36	LOS DEMAS, DE ALEACIONES DE COBRE Y NI-
: :	: NIQUEL-CINC (ALPACA)		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		PREF. PREF.	---
		PORC. RESI.	---
		---	O B S E R V A C I O N ---
	NALADISA	---	NALADI (NCCA) ---
:7411.22.00:	(CONT.)		QUEL QUE CONTENGAN 70% Y 30%, 90% Y 10% RESPECTIVAMENTE CONCESION TEMPORAL
		:74.19.0.99	LOS DEMAS
			50 ALFILERES DE SEGURIDAD Y DE CABEZA
		74198999	
:7419	:LAS DEMAS MANUFACTURAS DE COBRE.		
:7419.9	:LAS DEMAS:		
:7419.99.00:	:LAS DEMAS	50	ALFILERES DE SEGURIDAD Y DE CABEZA
		:82.03.0.06	CORTATUBOS, CORTAPERROS
			50 CORTATUBOS
		82030300	
:8203	:LIMAS, ESCOFINAS, ALICATES (INCLUSO CORTANTES), :TENAZAS, PINZAS, CIZALLAS PARA METALES, CORTA_ :TUBOS, CORTAPERROS, SACABOCADOS Y HERRAMIENTAS :SIMILARES, DE MANO.		
:8203.40.00:	:CORTATUBOS, CORTAPERROS, SACABOCADOS Y HERRAMIE_ :TAS SIMILARES	50	CORTATUBOS
		:82.04.0.99	LOS DEMAS
			55 PLANCHAS A KEROSENE
		82041400	
:8205	:HERRAMIENTAS DE MAND (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE :VIDRIERO) NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	PORC. RESI.
NALADISA			
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
8205	:(CONT.)		
	: PARTE; LAMPARAS DE SOLDAR Y SIMILARES; TORNILLOS		
	: DE BANCO, PRENSAS DE CARPINTERO Y SIMILARES, EX_		
	: CEPTO LOS QUE SEAN ACCESORIOS O PARTES DE MAQUI_		
	: NAS HERRAMIENTA; YUNQUES; FORJAS PORTATILES; MUE_		
	: LAS DE MANO O DE PEDAL, CON BASTIDOR.		
8205.5	: LAS DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS		
	: DIAMANTES DE VIDRIERO):		
8205.51.00	: DE USO DOMESTICO	55	PLANCHAS A KEROSENE
8205.59.00	: LAS DEMAS	55	PLANCHAS A KEROSENE
		82.06.0.01	PARA MAQUINAS INDUSTRIALES
		82060000	49
8208	: CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MAQUINAS O PARA		
	: APARATOS MECANICOS.		
8208.10.00	: PARA TRABAJAR LOS METALES	49	PARA MAQUINAS INDUSTRIALES
8208.20.00	: PARA TRABAJAR LA MADERA	49	PARA MAQUINAS INDUSTRIALES
8208.30.00	: PARA APARATOS DE COCINA O PARA MAQUINAS DE LA		
	: INDUSTRIA ALIMENTARIA	49	PARA MAQUINAS INDUSTRIALES
8208.90.00	: LAS DEMAS	49	PARA MAQUINAS INDUSTRIALES
		82.08.0.99	LOS DEMAS

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. REST.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
		82.08.0.99 (CONT.)	
		26	MAQUINAS PARA PICAR CARNE
	82088900		
		40	EXTRACTORES DE JUGOS
	82088900		
8210	APARATOS MECANICOS ACCIONADOS A MANO DE PESO INFERIOR O IGUAL A 10 KG, DE LOS UTILIZADOS PARA PREPARAR, ACONDICIONAR O SERVIR ALIMENTOS O BEBIDAS.		
8210.00.90	LOS DEMAS	25	MAQUINAS PARA PICAR CARNE
		40	EXTRACTORES DE JUGOS
		82.11.1.02 MAQUINILLAS	
		70	
		82110200	
8212	NAVAJAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS).		
8212.10	NAVAJAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR.		
8212.10.20	MAQUINILLAS DE AFEITAR	70	
		82.11.8.02 HOJAS	
		70	
		82110302	
8212.20.00	HOJAS DE AFEITAR, INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS	70	EXCEPTO LOS ESBOZOS EN TIRAS

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
NALADISA		PORC. RESI.		---
		---		NALADI (NCCA) ---
		82.14.0.01 DE ACERO INOXIDABLE		
		60		
		82140000		
8215	CUCHARAS, TENEDORES, CUCHARONES, ESPUMADERAS, PA_			
	LAS PARA TARTAS, CUCHILLOS DE PESCADO O DE MANTE_			
	QUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULDS SIMILARES.			
8215.9	LOS DEMAS:			
8215.99	LOS DEMAS.			
8215.99.10	DE ACERO INOXIDABLE			
		60		
		82.14.0.99 LOS DEMAS		
		40		
		82140000		UTENSILIOS DE HIERRO CROMADO PARA COCINA
8215.99.90	LOS DEMAS			
		40		
				UTENSILIOS DE HIERRO CROMADO PARA COCINA
		83.07.1.99 LOS DEMAS		
		43		
		83078999		LAMPARAS PARA RESPIRADORES
9405	APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES)			
	Y SUS PARTES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN			
	OTRA PARTE: ANUNCIOS LUMINOSOS, LETREROS LUMINOSOS,			
	PLACAS INOICADORAS LUMINOSAS Y ARTICULOS SIMILARES:			
	QUE TENGAN UNA FUENTE DE LUZ INSEPARABLE, Y SUS			
	PARTES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PAR_			
	TE.			
9405.40.00	LOS DEMAS APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO			
		43		
				LAMPARAS PARA RESPIRADORES
		83.08.0.01 TUBOS FLEXIBLES DE METALES COMUNES		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
NALADISA		NALADI (NCCA)	
		83.08.0.01 (CONT.)	
		44	DE HIERRO O ACERO
		83080000	
8307	TUBOS FLEXIBLES DE METALES COMUNES, INCLUSO CON SUS ACCESORIOS.		
8307.10.00	DE HIERRO O DE ACERO	44	DE HIERRO O ACERO
		84.02.2.01	CONDENSADORES PARA MAQUINAS DE VAPOR
		92	
		84020100	
8404	APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LAS PARTIDAS 8402 U 8403 (POR EJEMPLO: ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, DESHOLLINADORES O RECUPERADORES DE GAS); CONDENSADORES PARA MAQUINAS DE VAPOR.		
8404.20.00	CONDENSADORES PARA MAQUINAS DE VAPOR	92	
		84.15.2.01	PLANTAS DE HIELO
		50	
		84151101	
8418	REFRIGERADORES, CONGELADORES-CONSERVADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, SEAN O NO ELECTRICOS; BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA 8415.		
8418.6	LOS DEMAS MATERIALES, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO; BOMBAS DE CALOR;		
8418.69.00	LOS DEMAS	50	PLANTAS DE HIELO
		84.15.8.01	PARA MAQUINAS O APARATOS ELECTRICOS, DE USO DOMES-

:	D E S C R I P C I O N	:	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	O B S E R V A C I O N
:	NALADISA	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---
:	:	:	---	---

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA			---
			NALADI (NCCA) ---
8419 (CONT.) LOS ELECTRICOS. 8419.50.00: INTERCAMBIADORES DE CALOR		50	INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES
			84.17.2.01 DE DESTILACION Y DE RECTIFICACION
			46 APARATOS O COLUMNAS DE DESTILACION FRAC_ CIONADAS Y RECTIFICACION
		84170200	
8419.40.00: APARATOS DE DESTILACION O DE RECTIFICACION		46	APARATOS O COLUMNAS DE DESTILACION FRAC_ CIONADAS Y RECTIFICACION
			84.17.8.99 LOS DEMAS
			42 RECONOCIBLES PARA INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS TUBULARES
		84179099	
8419.90.00: PARTES		42	RECONOCIBLES PARA INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS TUBULARES
			84.20.1.99 LOS DEMAS
			50 BASCULAS
		84200101 84200199	
8423: APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS : BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBAR O CONTAR PIEZAS:			

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
		--- NALADI (NCCA) ---		
8423	(CONT.)			
	FABRICADAS, CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES:			
	A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG.; PESAS PARA TO-			
	DA CLASE DE BALANZAS.			
8423.10	PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS PARA PESAR BE-			
	BES; BALANZAS DOMESTICAS:			
8423.10.10	PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS PARA PESAR BEBES:	50		BASCULAS, EXCEPTO PARA PESAR BEBES
		84.20.9.93		CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 1.000 KG INCLUSIVE
			50	BASCULAS AEREAS DE MONORRIEL
		84208900		
			50	LAS DEMAS BASCULAS
		84200399		
8423.8	LOS DEMAS APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR:			
8423.82	CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 KG. PERO INFERIOR O			
	IGUAL A 5.000 KG.			
8423.82.90	LOS DEMAS	50		BASCULAS AEREAS DE MONORRIEL CON CAPACI-
				DAD DE PESADA SUPERIOR A 100 KG. PERO
				INFERIOR O IGUAL A 1.000 KG.
		50		LAS DEMAS BASCULAS CON CAPACIDAD DE PE-
				SADA SUPERIOR A 100 KG. PERO INFERIOR O
				IGUAL A 1.000 KG.
		84.22.3.08		ESCALERAS MECANICAS Y PASILLOS RODANTES
			100	ESCALERAS MECANICAS PARA BOMBEROS
		84228901		
8428	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, DE CAR-			
	GA, DE DESCARGA O DE MANIPULACION (POR EJEMPLO: AS-			

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF. PORC. RESI.	
NALADISA		---		---
		NALADI (NCCA)		
8428	(CONT.) SENSORES, ESCALERAS MECANICAS, TRANSPORTADORES, TELE- FERICOS).			
8428.40.00	ESCALERAS MECANICAS Y PASTILLOS MOVILES	100		ESCALERAS MECANICAS PARA BOMBEROS
		84.22.3.99	LOS DEMAS	
			100	MAQUINAS ELEVADORAS PARA AUTOMOVILES
		84220221		
8428.90.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	100		MAQUINAS ELEVADORAS PARA AUTOMOVILES
		84.23.8.01	HOJAS PARA LAS MAQUINAS DE LA SUBPOSICION 84.23.2	
			100	DE ACERO PARA MOTONIVELADORAS, TOPADORAS O TRACTORES
		84239099		
8431	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8425 A 8430.			
8431.4	DE MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8426, 8429 U 8430:			
8431.42.00	HOJAS DE TOPADORAS FRONTALES (DE "BULLDOZERS"), O DE TOPADORAS ANGULARES (DE "ANGLEDZERS")	100		DE ACERO, PARA TOPADORAS
8431.49.00	LAS DEMAS	100		DE ACERO PARA MOTONIVELADORAS O TRACTO- RES
		84.25.3.99	LOS DEMAS	

A L A D I
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO: AAP.R 31 BOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : BOLIVIA

41

FECHA: 09/07/91

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	RESERVA
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) ---			
: 84.25.3.99 (CONT.) :		: 47			
: :		: CLASIFICADORAS DE TAMAÑOS PARA FRUTAS Y			
: :		: HORTALIZAS			
: :		: 84250599			
: 8433 : MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O		: :			
: TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O PARA		: :			
: FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED Y GUADAÑADORAS; MA_		: :			
: QUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE HUE_		: :			
: VDS, FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO		: :			
: LAS DE LA PARTIDA 8437.		: :			
: 8433.60 : MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE		: :			
: HUEVOS, FRUTOS U OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS.		: :			
: 8433.60.20: MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE		: 47			
: FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS		: CLASIFICADORAS DE TAMAÑOS PARA FRUTAS Y			
: :		: HORTALIZAS			
: :		: :			
: :		: :			
: 84.54.0.01 COPIADORES HECTOGRAFICOS		: 43			
: :		: CONCESION TEMPORAL			
: :		: 84540100			
: 8472 : LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR		: :			
: EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS O DE ESTENCI_		: :			
: LES O CLISES, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES,		: :			
: DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO,		: :			
: MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MQ_		: :			
: NEDA, APARATOS SACAPUNTAS, APARATOS PERFORADORES,		: :			
: GRAPADORAS).		: :			
: 8472.10.00: COPIADORAS		: 43			
: :		: COPIADORES HECTOGRAFICOS			
: :		: CONCESION TEMPORAL			
: 84.61.9.01 ARBOLES DE NAVIDAD		: 86			
: :		: CONCESION TEMPORAL			
: :		: 84610300			

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
NALADISA		84.61.9.01	(CONT.)	
8481	ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS.			
8481.80	LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES.			
8481.80.90	LOS DEMAS	86		ARBOLES DE NAVIDAD CONCESION TEMPORAL
		85.10.1.02	LINTERNAS	
			50	PORTATILES, DESECHABLES
			85108900	
8513	LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES PROYECTADAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (POR EJEMPLO: DE PILAS, DE ACUMULADORES, ELECTROMAGNETICAS), EXCEPTO LOS APARATOS DE ALUMBRADO DE LA PARTIDA 8512.			
8513.10.00	LAMPARAS		50	LINTERNAS PORTATILES, DESECHABLES
		85.18.1.99	LOS DEMAS	
			87	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS Y ESTATICOS CONCESION TEMPORAL
			85180100	
8532	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES.			
8532.2	LOS DEMAS CONDENSADORES FIJOS:			
8532.25.00	CON DIELECTRICO DE PAPEL O DE PLASTICO		87	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI.	
8532.25.00 (CONT.)	NALADI (NCCA)	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS Y ESTATICOS, EXCEPTO DE POLIESTER CONCESION TEMPORAL
8532.29.00 LOS DEMAS	87	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS Y ESTATICOS CONCESION TEMPORAL
85.24.0.01 ELECTRODOS		
	73	DE GRAFITO PARA HORNOS ELECTRICOS DE ARCO, INCLUIDOS SUS NIPLES CONCESION TEMPORAL
	85240201	
	83	DE CARBON PARA PILAS CONCESION TEMPORAL
	85240299	
8545 ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O PARA PILAS Y DEMAS ARTICULOS DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS, INCLUSO CON METAL, PARA USOS ELECTRICOS.		
8545.1 ELECTRODOS:		
8545.11.00 DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA HORNOS	73	DE GRAFITO PARA HORNOS ELECTRICOS DE ARCO, INCLUIDOS SUS NIPLES CONCESION TEMPORAL
8545.19.00 LOS DEMAS	83	DE CARBON PARA PILAS CONCESION TEMPORAL
90.10.9.01 APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO O POR CONTACTO Y APARATOS DE TERMOCOPIA		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF. PORC. RESI.	
		--- NALADI (NCCA) ---	
		90.10.9.01 (CONT.)	
		60	
		CONCESION TEMPORAL	
		90100200	
9009	APARATOS FOTOCOPIADORES POR SISTEMA OPTICO O POR CONTACTO Y APARATOS TERMOCOPIADORES.		
9009.1	APARATOS FOTOCOPIADORES ELECTROSTATICOS:		
9009.11.00	CON REPRODUCCION DIRECTA DEL ORIGINAL (PROCEDI- MIENTO DIRECTO)	60	CONCESION TEMPORAL
9009.12.00	CON REPRODUCCION DEL ORIGINAL MEDIANTE SOPORTE IN- TERMEDIO (PROCEDIMIENTO INDIRECTO)	60	CONCESION TEMPORAL
9009.2	LOS DEMAS APARATOS FOTOCOPIADORES:		
9009.21.00	POR SISTEMA OPTICO	60	CONCESION TEMPORAL
9009.22.00	POR CONTACTO	60	CONCESION TEMPORAL
9009.30.00	APARATOS TERMOCOPIADORES	60	CONCESION TEMPORAL
		90.21.0.01	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (EN LA ENSEMANZA, EXPOSICIONES, ETC.), NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS
		30	
		MODELOS PARA ENSEMANZA	
		90210000	
9023	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS, PROYECTADOS PARA:		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA		NALADI (NCCA)		
9023	(CONT.) DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO: EN LA ENSEÑANZA O EN EXPOSICIONES), QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS.	30		MODELOS PARA ENSEÑANZA
9023.00.00	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS, PROYECTADOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO: EN LA ENSEÑANZA O EN EXPOSICIONES), QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS			
				92.12.0.01 DISCOS FONOGRAFICOS DE ENSEÑANZA
			65	
			92120901	
8524	DISCOS, CINTAS Y DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO: O PARA GRABACIONES ANALOGAS, GRABADOS, INCLUIDAS LAS MATRICES Y LOS MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS, PERO CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37.	65		DISCOS FONOGRAFICOS DE ENSEÑANZA
8524.10.00	DISCOS PARA TOCADISCOS			
				95.08.9.01 CAPSULAS DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS, VACIAS
			100	
			95088901	
9602	MATERIAS VEGETALES O MINERALES PARA TALLAR, TRABAJADAS, Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS DE CERA, DE PARAFINA, DE ESTEARINA, DE GOMAS O RESINAS NATURALES, DE PASTA PARA MODELAR, Y DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; GELATINA SIN ENDURECER TRABAJADA, EXCEPTO LA DE LA PARTIDA 3503 Y MANUFACTURAS DE GELATINA SIN ENDURECER.	100		
9602.00.10	CAPSULAS VACIAS DE GELATINA PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS			

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	PORC. RESI.
NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		98.03.9.02	MARCADORES
		98038900	44
9608	BOLIGRAFOS; ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO O CON OTRAS PUNTAS POROSAS; ESTILOGRAFICAS Y DEMAS PLUMAS; ESTILETES O PUNZONES PARA CLISES; PORTAMINAS; PORTAPLUMAS, PORTALAPICES Y ARTICULOS SIMILARES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS (INCLUIDOS LOS CAPUCHONES Y LOS SUJETADORES), CON EXCLUSION DE LAS DE LA PARTIDA 9609.	9608.20.00	ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO O CON OTRAS PUNTAS POROSAS
		44	MARCADORES
		98.03.9.99	LOS DEMAS
		98038900	44 PLUMONES
9608.9	LOS DEMAS:	9608.99.00	LOS DEMAS
		44	PLUMONES
		98.07.0.01	SELLOS, NUMERADORES, IMPRENTILLAS, FECHADORES, TIMBRADORES Y ANALOGOS, MANUALES
		98070100	24 NUMERADORES, IMPRENTILLAS Y TIMBRADORES
		98078900	
9611	FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), MANUALES; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDORES, MANUALES.	9611.00.00	FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), MANUALES; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDORES, MANUALES.

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
NALADISA		---		---
		---		NALADI (NCCA) ---
9611.00.00	(CONT.) VICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), MANUALES; COMPONEADORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEADORES, MANUALES	24		NUMERADORES, IMPRENTILLAS Y TIMBRADORES
		98.08.0.01	CINTAS	
				24 DE NYLON PARA IMPRESOR DE ALTA VELOCIDAD
			93080100	
9612	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CINTAS SIMILARES, ENTINTADAS O PREPARADAS DE OTRO MODO PARA IMPRIMIR, INCLUSO EN CARRETES O EN CARTUCHOS; TAMPOQUES, INCLUSO IMPREGNADOS O CON CAJA.	24		DE NYLON PARA IMPRESOR DE ALTA VELOCIDAD
9612.10.00	CINTAS			
		98.10.1.01	ENCENDEDORES	
				60 A GAS, DESECHABLES
			98100199	
9613	ENCENDEDORES Y MECHEROS, INCLUSO MECANICOS O ELECTRICOS Y SUS PARTES, EXCEPTO LAS PIEZAS Y LAS MECHAS.	60		A GAS, DESECHABLES
9613.10.00	ENCENDEDORES DE BOLSILLO, DE GAS, NO RECARGABLES			
		60		A GAS, DESECHABLES
9613.20.00	ENCENDEDORES DE BOLSILLO, DE GAS, RECARGABLES			
		60		A GAS, DESECHABLES
9613.30.00	ENCENDEDORES DE MESA	60		A GAS, DESECHABLES

ACUERDO: AAP.R 31 BOME
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : BOLIVIA

48

FECHA: 09/07/91

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	

9613.80.00	LOS DEMAS ENCENDEDORES Y MECHEROS			
		60		
				A GAS, DESECHABLES

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI. --- NALADI (NCCA) ---
0801.00.00: CACAHUATES, NUECES DEL BRASIL (NUECES DE PARA) Y NUECES DE CAJUIL O CAJU (DE ANACARDOS O DE MARAÑONES), FRESCOS O SECOS, INCLUIDO SIN CÁSCARA O MONDADOS.	08.01.0.08 NUECES O CASTANAS DEL BRASIL (NUECES DE PARA, SACURI) 100 0801A002
0801.20.00: NUECES DEL BRASIL (NUECES DE PARA)	100
0902.20.00: TÉ VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO DE OTRA FORMA	09.02.0.01 A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CONTENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS 100 0902A001
0902.40.00: TÉ NEGRO (FERMENTADO) Y TÉ PARCIALMENTE FERMENTADO, PRESENTADOS DE OTRA FORMA	100 A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CONTENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS
1507.2.99: LOS DEMAS	80 MEZCLA DE ACEITES DE ALGODON Y SOYA 1507A999
1517: MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTI-	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
			--- NALADI (NCCA) ---
1517	(CONT.)		
	CIOS, Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 1516.		
1517.90	LAS DEMAS.		
1517.90.90	LAS DEMAS	80	MEZCLA DE ACEITES DE ALGODON Y SOYA
1518	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR AL VACIO O EN ATMOSFERA INERTE DE GAS CARBONICO ("ESTANDOLIZADOS") O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FORMA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZCLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
1518.00.90	LOS DEMAS	80	MEZCLA DE ACEITES DE ALGODON Y SOYA
		20.05.2.01	JALEAS Y MERMELADAS
		90	JALEAS, EXCEPTO PARA DIABETICOS
		2005A001	
2007	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES.		
2007.9	LOS DEMAS:		
2007.91	DE AGRIOS (CITRUS).		
2007.91.10	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	90	JALEAS, EXCEPTO PARA DIABETICOS
2007.99	LOS DEMAS.		
2007.99.10	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	90	JALEAS, EXCEPTO PARA DIABETICOS
		20.06.2.02	DE CEREZAS (CAPULI, CEREJA)

A L A D I
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO: AAP.R 31 80ME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

3

FECHA: 09/07/91

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	PREF.	PORC. RESI.	OBSERVACION
	NALADISA			--- NALADI (NCCA) ---</td
20.06.2.02 (CONT.)			100	2005A002
2008	FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.			
2008.60	CEREZAS.			
2008.60.9	LAS DEMAS:			
2008.60.91	EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE		100	
20.06.2.06	DE GUINDAS (CEREZA ACIDA)		100	2006A002
2008.60.1	GUINDAS (CEREZAS ACIDAS):			
2008.60.11	EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE		100	
20.06.2.99	LOS DEMAS		100	DE MIRCIARIA CAULIFLORA (GUAPURU) O GUAYABA
2008.9	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS, CON EXCEPCION DE LAS MEZCLAS DE LA SUBPARTIDA 2008.19:			
2008.99	LOS DEMAS.			
2008.99.1	FRUTOS, EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE:			
2008.99.19	LOS DEMAS		100	DE MIRCIARIA CAULIFLORA (GUAPURU) O GUAYABA
20.07.1.99	LOS DEMAS		100	

: NALADISA :	: D E S C R I P C I O N :	: :	: REGIMEN DEL ACUERDO : : PREF. PREF. : : PORC. RESI. :	: : : --- O B S E R V A C I O N --- : : : : --- NALADI (NCCA) --- : : :
:	:	:	: 20.07.1.99 (CONT.) :	: DE FRUTAS TROPICALES, EXCEPTO DE CITRI_ : : COS :
: 2009 :	: JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE : : LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADI_ : : CION DE ALCOHOL, INCLUIDO CON ADICION DE AZUCAR O : : DE OTROS EDULCORANTES. :	:	:	:
: 2009.80 :	: JUGOS DE LOS DEMAS FRUTOS O DE LEGUMBRES U HOR_ : : TALIZAS. :	:	: 100 :	: DE FRUTAS TROPICALES, EXCEPTO DE CITRI_ : : COS :
:	:	:	: 22.09.2.02 DE UVAS (PISCO Y SIMILARES) :	: : : 80 : : (PISCO Y SINGANI), CON GRADUACION ALCO_ : : HOLICA DE 23 GRADOS A 55 GRADOS GAY LUS_ : : SAC :
: 2208 :	: ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO : : ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUAR_ : : DIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; : : PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE : : LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS. :	:	: 80 :	: (PISCO Y SINGANI), CON GRADUACION ALCO_ : : HOLICA DE 23 GRADOS A 55 GRADOS GAY LUS_ : : SAC :
: 2208.20 :	: AGUARDIENTE DE VINO O DE DRUJO DE UVAS. :	:	:	:
: 2208.20.10 :	: DE VINO (POR EJEMPLO: CONAC, "BRANDY", PISCO) :	:	: 22.09.2.05 GINEBRA :	: : : 80 : : 2209A008 :

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
NALADISA		PORC. RESI.		---
		---		NALADI (NCCA) ---
2208.50	"GIN" Y GINEBRA.			
2208.50.20	GINEBRA		80	
		22.09.2.06	VODKA	
			80	
			2209A008	
2208.90	LOS DEMAS.			
2208.90.2	AGUARDIENTES:			
2208.90.22	VODKA		80	
		22.09.2.07	WHISKY	
			80	
			2209A006	DE 23 GRADOS A 55 GRADOS GAY LUSSAC
2208.30.00	WHISKY		80	
				DE 23 GRADOS A 55 GRADOS GAY LUSSAC
		22.09.3.02	CREMAS	
			80	
			2209A002	
2208.90.3	LICORES:			
2208.90.32	CREMAS		80	
		22.09.3.99	LOS DEMAS	
			90	
				DE CORTEZA DE CHUCHUHUASI DE GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 23 GRADOS Y HASTA 55 GRADOS GAY LUSSAC
			2209A002	
			2209A003	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA	NALADI (NCCA)			
2208.90.39: LOS DEMAS	90			DE CORTEZA DE CHUCHUHUASI DE GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 23 GRADOS Y HASTA 55 GRADOS GAY LUSSAC
25.01.0.01 SAL COMUN	2501A001	40		
2501 : SAL (INCLUIDAS LA SAL PREPARADA DE MESA Y LA DES_				
: NATURALIZADA) Y CLORURO DE SODIO PURO, INCLUSO EN				
: DISOLUCION ACUOSA; AGUA DE MAR.				
2501.00.10: SAL (INCLUIDAS LA SAL PREPARADA DE MESA Y LA DES_	40			SAL COMUN
: NATURALIZADA)				
25.11.0.01 SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA, ESPATO PESADO)	2511A001	95		
2511 : SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA); CARBONATO DE				
: BARIO NATURAL (WITHERITA), INCLUSO CALCINADO, CON				
: EXCLUSION DEL OXIDO DE BARIO DE LA PARTIDA 2816.				
2511.10.00: SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA)	95			
25.24.0.02 EN FIBRAS	2524A001	100		
2524 : AMIANTO (ASBESTO).				
2524.00.10: EN FIBRAS	100			
25.24.0.03 EN POLVO				

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA	NALADI (NCCA)			
25.24.0.03 (CONT.)			100	
			2524A002	
2524.00.20 EN POLVO			100	
28.13.9.04 ANHIDRIDO ARSENIOSO (TRIOXIDO DE ARSENICO, OXIDO ARSENIOSO, ARSENICO BLANCO)			87	
			2813A010	
2811 LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS Y LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS.			87	
2811.2 LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS:				
2811.29.00 LOS DEMAS				
				ANHIDRIDO ARSENIOSO (TRIOXIDO DE ARSENICO, OXIDO ARSENIOSO, ARSENICO BLANCO)
28.28.3.03 DE ANTIMONIO			100	
				TRIOXIDO
			2828A004	
2825 HIDRAZINA E HIDROXILAMINA Y SUS SALES INORGANICAS; LAS DEMAS BASES INORGANICAS; LOS DEMAS OXIDOS, HIPOOXIDOS Y PEROXIDOS DE METALES.			100	
2825.80.00 OXIDOS DE ANTIMONIO				TRIOXIDO
38.11.6.02 OTROS INSECTICIDAS			80	
				ESPIRALES A BASE DE PIRETRO
			3811A001	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	DBSERVACION
NALADISA		NALADI (NCCA)			
		38.11.6.02 (CONT.)			
3808	INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O EN ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS, BUJIAS, AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.				
3808.10	INSECTICIDAS.				
3808.10.10	PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR				
		80			ESPIRALES A BASE DE PIRETRO
		39.02.4.05			CLORURO DE POLIVINILO EN FORMA DE PLACAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS O TIRAS (EXCEPTO LOS DEL ITEM 39.02.4.04)
					92
		39020999			PELICULAS PLASTICAS DE PVC SIN SOPORTE
3920	LAS DEMAS PLACAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y LAMINAS, DE PLASTICO NO CELULAR, SIN REFORZAR NI ESTRATIFICAR, NI COMBINAR DE FORMA SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, SIN SOPORTE.				
3920.4	DE POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO:				
3920.42	FLEXIBLES.				
3920.42.10	DE POLICLORURO DE VINILO				
		92			PELICULAS PLASTICAS DE PVC SIN SOPORTE
		40.05.1.99			LOS DEMAS
					83
		4005A003			
4001	CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHICLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS.				

A L A D I
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO: AAP.R 31 BDMF
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

9

FECHA: 09/07/91

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	---	D O B S E R V A C I O N
		PREF. PREF.		
		PORC. RESI.		
		---	NALADI (NCCA)	---
4001.2	CAUCHO NATURAL EN OTRAS FORMAS:			
4001.29	LOS DEMAS.			
4001.29.10	CAUCHO NATURAL EN HOJAS Y CREPE	83		PLANCHAS, HOJAS Y BANDAS
4001.29.20	CAUCHO NATURAL GRANULADO REAGLOMERADO	83		PLANCHAS, HOJAS Y BANDAS
4001.29.90	LOS DEMAS	83		PLANCHAS, HOJAS Y BANDAS
4002	CAUCHO SINTETICO Y CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS ACEITES, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS; MEZCLAS DE PRODUCTOS DE LA PARTIDA 4001: CON LOS DE ESTA PARTIDA, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS.			
4002.1	CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO (SBR); CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO CARBOXILADO (XSBR):			
4002.19	LOS DEMAS.			
4002.19.1	DE CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO (SBR):			
4002.19.11	EN PLACAS, HOJAS O BANDAS	83		
4002.19.2	DE CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO CARBOXILADO (XSBR):			
4002.19.21	EN PLACAS, HOJAS O BANDAS	83		
4002.20	CAUCHO BUTADIENO (BR).			
4002.20.9	LOS DEMAS:			
4002.20.91	EN PLACAS, HOJAS O BANDAS	83		
4002.3	CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO (BUTILO) (IIR); CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO HALOGENADO (CIIR O BIIR):			
4002.31	CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO (BUTILO) (IIR).			
4002.31.9	LOS DEMAS:			
4002.31.91	EN PLACAS, HOJAS O BANDAS	83		
4002.39	LOS DEMAS.			
4002.39.9	LOS DEMAS:			
4002.39.91	EN PLACAS, HOJAS O BANDAS	83		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION	
		PREF. PREF.		
		PORC. RESI.		
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :		
: 4002.4 :	: CAUCHO CLOROPRENO (CLOROBUTADIENO) (CR): :			
: 4002.49 :	: LOS DEMAS. :	83		
: 4002.49.10 :	: EN PLACAS, HOJAS O BANDAS :			
: 4002.5 :	: CAUCHO ACRILONITRILLO-BUTADIENO (NBR): :			
: 4002.59 :	: LOS DEMAS. :	83		
: 4002.59.10 :	: EN PLACAS, HOJAS O BANDAS :			
: 4002.60 :	: CAUCHO ISOPRENO (IR). :			
: 4002.60.9 :	: LOS DEMAS: :	83		
: 4002.60.91 :	: EN PLACAS, HOJAS O BANDAS :			
: 4002.70 :	: CAUCHO ESTILENO-PROPILENO-DIENO NO CONJUGADO :			
:	: (EPDM). :			
: 4002.70.9 :	: LOS DEMAS: :	83		
: 4002.70.91 :	: EN PLACAS, HOJAS O BANDAS :			
: 4002.80 :	: MEZCLAS DE LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 4001 CON :			
:	: LOS DE ESTA PARTIDA. :	83	PLANCHAS, HOJAS Y BANDAS	
: 4002.80.90 :	: LOS DEMAS :			
: 4002.9 :	: LOS DEMAS: :			
: 4002.99 :	: LOS DEMAS. :			
: 4002.99.1 :	: CAUCHO ACRILONITRILLO-CLOROBUTADIENO (NCR): :	83		
: 4002.99.11 :	: EN PLACAS, HOJAS O BANDAS :			
: 4002.99.2 :	: TIOPLASTOS: :			
: 4002.99.21 :	: EN PLACAS, HOJAS O BANDAS :	83		
: 4002.99.9 :	: LOS DEMAS: :			
: 4002.99.91 :	: EN PLACAS, HOJAS O BANDAS :	83		
: 4005 :	: CAUCHO MEZCLADO SIN VULCANIZAR, EN FORMAS PRIMA_ :			
:	: RIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS. :			
: 4005.10 :	: CAUCHO CON ADICION DE NEGRO DE HUMO O DE SILICE. :	83	PLANCHAS, HOJAS Y BANDAS	
: 4005.10.90 :	: LOS DEMAS :			

A L A D I
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO: AAP.R 31 BOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

11

FECHA: 02/07/91

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA				
				--- NALADI (NCCA) ---
4005.9 : LOS DEMAS:				
4005.91.00: PLACAS, HOJAS Y BANDAS			83	
	40.08.0.01			PLACAS, HOJAS Y BANDAS
			83	
			4008A001	
4001 : CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHI_				
: CLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS, EN FORMAS PRIMA_				
: RIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS.				
4001.30 : BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHICLE Y GOMAS NATU_				
: RALES ANALOGAS.				
4001.30.10: BALATA			83	PLACAS, HOJAS Y BANDAS
4001.30.20: GUTAPERCHA			83	PLACAS, HOJAS Y BANDAS
4001.30.30: GUAYULE			83	PLACAS, HOJAS Y BANDAS
4001.30.40: CHICLE			83	PLACAS, HOJAS Y BANDAS
4001.30.90: LAS DEMAS			83	PLACAS, HOJAS Y BANDAS
4002 : CAUCHO SINTETICO Y CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS:				
: ACEITES, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O :				
: BANDAS; MEZCLAS DE PRODUCTOS DE LA PARTIDA 4001 :				
: CON LOS DE ESTA PARTIDA, EN FORMAS PRIMARIAS O EN :				
: PLACAS, HOJAS O BANDAS.				
4002.9 : LOS DEMAS:				
4002.99 : LOS DEMAS.				
4002.99.30: CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS ACEITES				

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. REST.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :		
:4002.79.30: (CONT.)		83		PLACAS, HOJAS Y BANDAS
:4003 : CAUCHO REGENERADO EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS.		83		PLACAS, HOJAS Y BANDAS
:4003.00.00: CAUCHO REGENERADO EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS				
:40.08.0.99 LOS DEMAS				
			88	PERFILES, INCLUSO LOS DE SECCION CIRCULAR
		4008A002		
:4008 : PLACAS, HOJAS, BANDAS, VARILLAS Y PERFILES, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.		88		PERFILES, INCLUSO LOS DE SECCION CIRCULAR
:4008.1 : DE CAUCHO CELULAR:				
:4008.19.00: LOS DEMAS				
:4008.2 : DE CAUCHO NO CELULAR:		83		PERFILES, INCLUSO LOS DE SECCION CIRCULAR
:4008.29.00: LOS DEMAS				
:40.14.0.99 LOS DEMAS				
			95	BURLETES
		4014A999		
:4016 : LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.				
:4016.9 : LAS DEMAS:				

A L A D I
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO: AAP.R 31 SOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

13

FECHA: 09/07/91

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) ---		
:4016.99.00:	LAS DEMAS	95		BURLETES
		42.02.1.01	BOLSOS DE MANO	
			92	
		4202A002		
:4202	:BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS :LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS :(CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES :PARA GAFAS (ANTEOJOS), ANTEOJOS DE LARGA VISTA BI :NOCLARES (GEMELOS), CAMARAS FOTOGRAFICAS, CAMARAS :CINEMATOGRAFICAS, INSTRUMENTOS DE MUSICA O ARMAS Y :CONTINENTES SIMILARES; SACOS DE VIAJE, BOLSAS DE :ASEO, MOCHILAS, BOLSOS DE MANO, BOLSAS PARA LA :COMPRA, BILLETERAS, PORTAMONEDAS, PORTANAPAS, PE :TACAS, PITILLERAS Y BOLSAS PARA TABACO, ESTUCHES :PARA HERRAMIENTAS, BOLSAS PARA ARTICULOS DE DEPOR :TE, ESTUCHES PARA FRASCOS, ALHAJEROS, POLVERAS, :ESCRINOS PARA ORFEBRERIA Y CONTINENTES SIMILARES, :DE CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO), DE HO :JAS DE PLASTICO, DE MATERIAS TEXTILES, DE FIBRA :VULCANIZADA O DE CARTON, O RECUBIERTOS TOTALMENTE :O EN SU MAYOR PARTE, DE ESTAS MATERIAS.			
:4202.2	:BOLSOS DE MANO, INCLUSO CON BANDOLERA O SIN ASAS:			
:4202.21.00:	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE :CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZA :DO		92	
		42.02.1.02	ARTICULOS DE VIAJE Y NECESERES	
			92	
		4202A001	NECESERES	
:4202.1	:BAULES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS :LOS DE ASEO Y PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CAR :TERAS DE MANO), CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILA :RES:			
:4202.11.00:	CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE :CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZA			

: NALADISA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : : PREF. PREF. : : PORC. RESI. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 4202.11.00: (CONT.) : : 00 :	:	: 92 :	: NECESERES :
:	:	: 42.02.1.03 CARTERAS DE MANO Y PORTADOCUMENTOS :	:
: 4202.11.00: CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE :	: CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZA_ :	: 92 :	: CARTERAS :
:	:	: 42.02.1.99 LOS DEMAS :	:
: 4202.3 : ARTICULOS DE BOLSILLO O DE BOLSO DE MANO: :	: 4202.31.00: CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE :	: 92 :	: CARTERAS :
:	: CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZA_ :	: 92 :	: PORTAMONEDAS :
:	:	: 42.03.1.01 GUANTES :	: 92 :
:	:	: 4203A001 :	:

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	PREF. PRC.	PREF. RESI.	OBSERVACION
---	NALADISA			---
---	4203			---
---	4203.2			---
---	4203.29			---
---	4203.29.10			---
---	U OFICIO		92	GUANTES
---	44.05.2.05			CAOBAS
---				100 ASERRADA
---			4405A001	
---			4405A999	
---	4407			---
---	4407.2			---
---	4407.22.00			---
---			100	MADERA DE CAOBA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL
---	4407.23.00			---
---			100	MADERA DE CAOBA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL
---	44.05.2.07			CEDROS (GENERO CEDRELA)
---				100 ASERRADO
---			4405A001	
---			4405A999	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI.	
	NALADI (NCCA)	
4407.9 LAS DEMAS:		
4407.99 LAS DEMAS.		
4407.99.1 DE ACACIAS, DE ANDIROBA, DE CANELO, DE INCIENSO (CABREUVA, CAPRIUBA), DE CEDROS (CEDRELA SPP.), DE CEREZO, DE CIRUELILLO O DE COIHUE		
4407.99.15 DE CEDROS (CEDRELA SPP.)	100	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL
44.07.0.01 TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VIAS FERREAS		
	100	
	4407A001	
	4407A999	
4406 TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VIAS FERREAS O SIMILARES.		
4406.10.00 SIN IMPREGNAR	100	
4406.90.00 LAS DEMAS	100	
44.13.2.99 LOS DEMAS		
	100	MADERA MACHICHEMBRADA
	4413A999	
4409 MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PAR- QUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE (CON LENGUETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BI- SELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS O CANTOS, IN- CLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MÚLTIPLES.		
4409.20 DISTINTAS DE LAS DE CONIFERAS.		
4409.20.90 LAS DEMAS	100	MADERA MACHICHEMBRADA
44.14.1.99 LOS DEMAS		

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	PREF. PORC.	PREF. RESI.	OBSERVACION
---	NALADISA	---	---	---
			44.14.1.99 (CONT.)	
			100	SIMPLEMENTE ASERRADAS
			4414A001	
4408	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS) Y DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM.			
4408.10	DE CONIFERAS.			
4408.10.2	LAS DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE:			
4408.10.29	LAS DEMAS		100	SIMPLEMENTE ASERRADAS
4408.20	DE LAS MADERAS TROPICALES ENUMERADAS A CONTINUACION: DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI, WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA, OKUME, OBECHE, CAOBA AFRICANA, SAPELLI, BABOEN, CAOBA AMERICANA (SWIETENIA SPP.), PALISSANDRE DU BRESIL (JACARANDA) Y BOIS DE ROSE FEMELLE (PALO ROSA).			
4408.20.20	LAS DEMAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE		100	SIMPLEMENTE ASERRADAS
			44.14.2.99	LOS DEMAS
			100	CHAPAS PARA CONTRACHAPADOS
			4414A001	
4408.10	DE CONIFERAS.			
4408.10.1	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUSO UNIDAS):			
4408.10.19	LAS DEMAS		100	CHAPAS PARA CONTRACHAPADOS
4408.20	DE LAS MADERAS TROPICALES ENUMERADAS A CONTINUACION: DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI, WHITE			

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---			
4408.20	(CONT.)				
LAUAN, SIPO, LIMBA, OKUME, OBECHÉ, CAOBA AFRICANA, SAPELLI, BOEN, CAOBA AMERICANA (SWIETENIA SPP.), PALISSANDRE DU BRESIL (JACARANDA) Y BOIS DE ROSE FEMELLE (PALO ROSA).					
4408.20.10	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUIDO UNIDADES)		100		CHAPAS PARA CONTRACHAPADOS
4408.90	LAS DEMAS.				
4408.90.10	HOJAS PARA CHAPADO O CONTRACHAPADO (INCLUIDO UNIDADES)		100		CHAPAS PARA CONTRACHAPADOS
		44.15.1.99		LDS DEMAS	
			100		
			4415A001		
			4415A002		
			4415A999		
4412	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ESTRATIFICADA SIMILAR.				
4412.1	MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM.				
4412.11	QUE TENGAN POR LO MENOS UNA HOJA EXTERNA DE LAS MADERAS TROPICALES SIGUIENTES: DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI, WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA, OKUME (OKUME), OBECHÉ, ACAJOU D'AFRIQUE, SAPELLI, BOEN, MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA SPP.), PALISSANDRE DU BRESIL (JACARANDA), BOIS DE ROSE FEMELLE (PALO ROSA).				
4412.11.90	LAS DEMAS		100		
4412.12	LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS.				
4412.12.90	LAS DEMAS		100		
4412.19	LAS DEMAS.				
4412.19.90	LAS DEMAS				

A L A D I
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO: AAP.R 31 BOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

19

FECHA: 09/07/91

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	O B S E R V A C I O N	
		PREF. PREF.		
		PORC. RESI.		
		---	---	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) ---		
:4412.19.90:(CONT.)		: 100		
:4412.2	: LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS:			
:4412.29	: LAS DEMAS.			
:4412.29.20	: LAS DEMAS, CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA	: 100		
:4412.9	: LAS DEMAS:			
:4412.99	: LAS DEMAS.			
:4412.99.2	: LAS DEMAS, CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA:			
:4412.99.29	: LAS DEMAS	: 100		
:44.15.2.99 LOS DEMAS		: 100		
		: 4415A001		
		: 4415A002		
		: 4415A999		
:4412.2	: LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS:			
:4412.21	: CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS.			
:4412.21.9	: LAS DEMAS:			
:4412.21.99	: LAS DEMAS	: 100		
:4412.29	: LAS DEMAS.			
:4412.29.9	: LAS DEMAS:			
:4412.29.99	: LAS DEMAS	: 100		
:4412.9	: LAS DEMAS:			
:4412.91	: CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS.			
:4412.91.9	: LAS DEMAS:			
:4412.91.99	: LAS DEMAS	: 100		
:4412.99	: LAS DEMAS.			
:4412.99.9	: LAS DEMAS:			
:4412.99.99	: LAS DEMAS	: 100		

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA	---	---	---	---
	44.15.9.99	LOS DEMAS		
			100	MADERA CHAPADA
			4415A001	
			4415A999	
4412.2 : LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS:				
4412.21 : CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS.				
4412.21.9 : LAS DEMAS:				
4412.21.99: LAS DEMAS			100	MADERA CHAPADA
4412.29 : LAS DEMAS.				
4412.29.9 : LAS DEMAS:				
4412.29.99: LAS DEMAS			100	MADERA CHAPADA
4412.9 : LAS DEMAS:				
4412.91 : CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS.				
4412.91.9 : LAS DEMAS:				
4412.91.99: LAS DEMAS			100	MADERA CHAPADA
4412.99 : LAS DEMAS.				
4412.99.9 : LAS DEMAS:				
4412.99.99: LAS DEMAS			100	MADERA CHAPADA
	44.16.9.01	OTROS, EXCEPTO LOS RECUBIERTOS CON CHAPAS DE METALES COMUNES		
			100	
			4416A001	
4418 : OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES,				

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
4418	(CONT.) : INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PA- : RA PARQUES Y LAS RÍPIAS (INCLUIDO CON UNA CARA ALI- : SADA O ESTRIADA) DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO TE- : JAS O PARA CUBRIR FACHADAS ("SHINGELS" Y "SHAKES" :), DE MADERA. : LOS DEMAS.		
4418.90	TABLEROS CELULARES	100	EXCEPTO LOS RECUBIERTOS CON CHAPAS DE METALES COMUNES
4418.90.10			
		44.18.0.01	EN PLANCHAS
			100
			4418A999
4410	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE MA- : DERA O DE OTRAS MATERIAS LENOSAS, INCLUIDO AGLOME- : RADAS CON RESINA U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.		
4410.10.00	DE MADERA	100	EN PLANCHAS
4410.90.00	DE OTRAS MATERIAS LENOSAS	100	EN PLANCHAS
4419.0.01	LISTONES Y MOLDURAS DE MADERA PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS : Y ANALOGOS		
			100
			4419A001
4409	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PAR- : QUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE : (CON LENGUETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BI- : SELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS : O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS O CANTOS, IN- : CLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS : MULTIPLES.		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
			--- N A L A D I (N C C A) ---
4409.10	DE CONIFERAS.		
4409.10.20	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4409.20	DISTINTAS DE LAS DE CONIFERAS.		
4409.20.20	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4410	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES, DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUIDO AGLOMERADAS CON RESINA U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.		
4410.10.00	DE MADERA	100	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4410.90.00	DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS	100	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUIDO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.		
4411.1	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,8 G/CM3.		
4411.11	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE.		
4411.11.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.19	LOS DEMAS.		
4411.19.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		NALADI (NCCA)	
4411.2	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,5 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,8 G/CM3.		
4411.21	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE.		
4411.21.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.29	LOS DEMAS.		
4411.29.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.3	TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,35 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,5 G/CM3.		
4411.31	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE.		
4411.31.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.39	LOS DEMAS.		
4411.39.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.9	LOS DEMAS.		
4411.91	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE.		
4411.91.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411.99	LOS DEMAS.		
4411.99.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		---	---
		---	NALADI (NCCA) ---
4412	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ES- TRATIFICADA SIMILAR.		
4412.1	MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM.:		
4412.11	QUE TENGAN POR LO MENOS UNA HOJA EXTERNA DE LAS MADERAS TROPICALES SIGUIENTES: DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI, WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA, OKOU- ME (OKUME), OBECHE, ACAJOU D'AFRIQUE, SAPELLI, BA- BOEN, MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA SPP.), PALISSANDRE DU BRESIL (JACARANDA), BOIS DE ROSE FEMELLE (PALO ROSA).		
4412.11.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4412.12	LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS.		
4412.12.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4412.19	LAS DEMAS.		
4412.19.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4412.2	LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS:		
4412.21	CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS.		
4412.21.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4412.29	LAS DEMAS.		
4412.29.10	LISTONES Y MOLDURAS	100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS

A L A D I
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO: AAP.R 31 BOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

25

FECHA: 09/07/91

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	PREF. PRC.	PREF. REST.	OBSERVACION
---	NALADISA			---
	4412.9 LAS DEMAS:			
	4412.91 CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS.			
	4412.91.10 LISTONES Y MOLDURAS		100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
	4412.99 LAS DEMAS.			
	4412.99.10 LISTONES Y MOLDURAS		100	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
	4413 MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O PERFILES.			
	4413.00.00 MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O PERFILES		100	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
				44.20.0.01 MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, ESPEJOS Y ANALOGOS
			100	
			4420A001	
	4414 MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFIAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES.			
	4414.00.00 MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFIAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES		100	
				44.23.0.01 MOSAICOS PARA PISOS
			100	
			4423A999	
	4418 OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PARA PARQUES Y LAS RIPIAS (INCLUIDO CON UNA CARA ALISADA O ESTRIADA) DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO TE...			

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. PORC. RESI.	
	---	NALADI (NCCA) ---
4418 (CONT.)		
JAS O PARA CUBRIR FACHADAS ("SHINGELS" Y "SHAKES"), DE MADERA.		
4418.30.00: TABLEROS PARA PARQUES	100	MOSAICOS PARA PISOS
	44.23.0.02	CANCELES Y MUROS DE MADERA
	100	
	4423A999	
4418.90: LOS DEMAS.		
4418.90.90: LOS DEMAS	100	CANCELES Y MUROS DE MADERA
	44.23.0.03	PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS
	100	
	4423A002	
	4423A999	
4418.10.00: VENTANAS, PUERTAS-VENTANA, Y SUS MARCOS	100	
4418.20.00: PUERTAS Y SUS MARCOS Y UMBRALES	100	
	44.23.0.99	LOS DEMAS
	100	
		LISTONES DE MADERA UNIDOS LATERALMENTE Y ENCHAPADOS CON LAMINAS DECORATIVAS, CON ESPESOR HASTA DE 25 MM.
		PIEZAS DE CAOBA PARA CONSTRUCCIONES
	4423A999	
4418.90.90: LOS DEMAS	100	LISTONES DE MADERA UNIDOS LATERALMENTE Y

: NALADISA :	D E S C R I P C I O N	:	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	: --- O B S E R V A C I O N --- :
:4418.90.90:(CONT.)		:		
		:	100	ENCHAPADOS CON LAMINAS DECORATIVAS, CON ESPESOR HASTA DE 25 MM.
		:	100	PIEZAS DE CAJON PARA CONSTRUCCIONES
		:	55.01.0.01 ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR 100 MAS DE 29 MM. 5501A001 5501A002 5501A003	
:5201 :ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR. :5201.00.00:ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR		:	100	MAS DE 29 MM.
		:	55.05.1.01 QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS 14.000 M O MENOS POR KG 80 5505A001	
:5205 :HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON :UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL :A 85%, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR ME_ :NOR. :5205.1 :HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR: :5205.11 :DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX (INFE_ :RIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14). :5205.11.10:CRUDOS		:	80	
:5205.2 :HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS: :5205.21 :DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX (INFE_ :RIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14). :5205.21.10:CRUDOS		:	80	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- NALADI (NCCA) ---	
5205.3	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEINAR:		
5205.31	DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX POR HILO SENCILLO (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14 POR HILO SENCILLO).		
5205.31.10	CRUDOS	80	
5205.4	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINADAS:		
5205.41	DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX POR HILO SENCILLO (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14 POR HILO SENCILLO).		
5205.41.10	CRUDOS	80	
5206	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR A 85%, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5206.1	HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR:		
5206.11	DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14).		
5206.11.10	CRUDOS	80	
5206.2	HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:		
5206.21	DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14).		
5206.21.10	CRUDOS	80	
5206.3	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEINAR:		
5206.31	DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX POR HILO SENCILLO (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14 POR HILO SENCILLO).		
5206.31.10	CRUDOS	80	
5206.4	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINADAS:		
5206.41	DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX POR HILO SENCILLO (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14 POR HILO SENCILLO).		
5206.41.10	CRUDOS	80	
55.05.1.02	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MDS DE 14.000 M HASTA 40.000 M INCLUSIVE POR KG		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
NALADISA		PORC. REST.		---
		---		NALADI (NCCA) ---
		55.05.1.02 (CONT.)		
		5505A001		80
5205	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.			
5205.1	HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR:			
5205.12	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43).			
5205.12.10	CRUDOS			80
5205.2	HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:			
5205.22	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43).			
5205.22.10	CRUDOS			80
5205.3	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEINAR:			
5205.32	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).			
5205.32.10	CRUDOS			80
5205.4	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINADAS:			
5205.42	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).			
5205.42.10	CRUDOS			80
5206	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR A 85%, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.			
5206.1	HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR:			
5206.12	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43).			

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	OBSERVACION
		--- NALADI (NCCA) ---			
:5206.12	:(CONT.)				
:	:TRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO				
:	:43).				
:5206.12.10	:CRUDOS				
-----				80	
:5206.2	:HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:				
:5206.22	:DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR				
:	:O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO ME_				
:	:TRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO				
:	:43).				
:5206.22.10	:CRUDOS				
-----				80	
:5206.3	:HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEI_				
:	:NAR:				
:5206.32	:DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR				
:	:O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE_				
:	:RIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL				
:	:NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).				
:5206.32.10	:CRUDOS				
-----				80	
:5206.4	:HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINA_				
:	:DAS:				
:5206.42	:DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR				
:	:O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE_				
:	:RIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL				
:	:NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).				
:5206.42.10	:CRUDOS				
-----				80	
:	:	55.05.1.03	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 40.000 M		
:	:		HASTA 80.000 M EXCLUSIVE POR KG		
:	:				
:	:			80	
:	:			5505A001	
:	:				
:	:				
:5205	:HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON :				
:	:UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL :				
:	:A 85%, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR ME_ :				
:	:NDR. :				
:5205.1	:HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR:				
:5205.12	:DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR				
:	:O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO ME_				
:	:TRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO				
:	:43).				

A L A D I
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO: AAP-R 31 BOMF
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

31

FECHA: 09/07/91

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. REST.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
5205.12.10	CRUDOS	80	
5205.13	DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 52).	80	
5205.13.10	CRUDOS	80	
5205.14	DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 80).	80	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS HASTA 80.000 M. EXCLUSIVE POR KG.
5205.14.10	CRUDOS	80	
5205.2	HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:		
5205.22	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43).	80	
5205.22.10	CRUDOS	80	
5205.23	DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 52).	80	
5205.23.10	CRUDOS	80	
5205.24	DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 80).	80	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS HASTA 80.000 M. EXCLUSIVE POR KG.
5205.24.10	CRUDOS	80	
5205.3	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEINADAS:		
5205.32	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
5205.32.10	CRUDOS	80	
5205.33	: DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR : O IGUAL A 192,31 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE- : RIOR LA NUMERO METRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL : NUMERO METRICO 52, POR HILO SENCILLO).	80	
5205.34	: DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR : O IGUAL A 125 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR: : AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NU_ : MERO METRICO 80, POR HILO SENCILLO).	80	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS HASTA 80.000 M. EXCLUSIVE POR KG.
5205.4	: HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINADAS: 5205.42 : DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR : O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE_ : RIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL : NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).	80	
5205.43	: DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR : O IGUAL A 192,31 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE_ : RIOR AL NUMERO METRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL : NUMERO METRICO 52 POR HILO SENCILLO).	80	
5205.44	: DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR : O IGUAL A 125 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR: : AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NU_ : MERO METRICO 80, POR HILO SENCILLO).	80	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS HASTA 80.000 M. EXCLUSIVE POR KG.
5206	: HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON : UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR A 85%, : SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5206.1	: HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR:		

A L A D I
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO: AAP.R 31 BOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

33

FECHA: 09 / 7 / 91

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF. PORC. RESI.	
		--- NALADI (NCCA) ---		
5206.12	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO TRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43).			
5206.12.10	CRUDOS	80		
5206.13	DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO TRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 52).			
5206.13.10	CRUDOS	80		
5206.14	DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 80).			
5206.14.10	CRUDOS	80		QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS HASTA 80.000 M. EXCLUSIVE POR KG.
5206.2	HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:			
5206.22	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO TRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43).			
5206.22.10	CRUDOS	80		
5206.23	DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO TRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 52).			
5206.23.10	CRUDOS	80		
5206.24	DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 80).			
5206.24.10	CRUDOS	80		QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS HASTA 80.000 M. EXCLUSIVE POR KG.
5206.3	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEINAR:			

ACUERDO: AAP.R 31 BOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		---	---
		NALADI (NCCA)	
5206.32	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE- RIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).		
5206.32.10	CRUDOS	80	
5206.33	DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE- RIOR AL NUMERO METRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 52, POR HILO SENCILLO).		
5206.33.10	CRUDOS	80	
5206.34	DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NU- MERO METRICO 80, POR HILO SENCILLO).		
5206.34.10	CRUDOS	80	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS HASTA 80.000 M. EXCLUSIVE POR KG.
5206.4	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINA- DAS:		
5206.42	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE- RIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).		
5206.42.10	CRUDOS	80	
5206.43	DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE- RIOR AL NUMERO METRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 52, POR HILO SENCILLO).		
5206.43.10	CRUDOS	80	
5206.44	DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 52, PERO INFERIOR O IGUAL AL NU- MERO METRICO 80, POR HILO SENCILLO).		
5206.44.10	CRUDOS	80	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS HASTA 80.000 M. EXCLUSIVE POR KG.

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF. PORC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA	---	---	---
	55.05.9.01		QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS 14.000 M O MENOS POR KG
		80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205			HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
5205.1			HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR:
5205.11			DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14).
5205.11.90		80	LOS DEMAS BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.2			HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:
5205.21			DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14).
5205.21.90		80	LOS DEMAS BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.3			HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEINAR:
5205.31			DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX POR HILO SENCILLO (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14 POR HILO SENCILLO).
5205.31.90		80	LOS DEMAS BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.4			HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINADAS:
5205.41			DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX POR HILO SENCILLO (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14 POR HILO SENCILLO).
5205.41.90		80	LOS DEMAS BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5206			HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
		--- NALADI (NCCA) ---		
:5206	: (CONT.)			
:	: UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR A 85%,			
:	: SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.			
:5206.1	: HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR:			
:5206.11	: DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX (INFE_			
:	: RIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14).			
:5206.11.90	: LOS DEMAS	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:			
:	:			
:5206.2	: HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:			
:5206.21	: DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX (INFE_			
:	: RIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 14).			
:5206.21.90	: LOS DEMAS	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:			
:	:			
:5206.3	: HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEI_			
:	: NAR:			
:5206.31	: DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX POR			
:	: HILO SENCILLO (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO			
:	: 14 POR HILO SENCILLO).			
:5206.31.90	: LOS DEMAS	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:			
:	:			
:5206.4	: HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINA_			
:	: DAS:			
:5206.41	: DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 714,29 DECITEX POR			
:	: HILO SENCILLO (INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO			
:	: 14 POR HILO SENCILLO).			
:5206.41.90	: LOS DEMAS	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:			
:	:			
:	:	55.05.9.02		QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 14.000 M HASTA 40.000 M INCLUSIVE POR KG
:	:			
:	:		80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:	5505A001		
:	:			
:5205	: HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON :			

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :			
: 5205 :	: (CONT.) :	: :			
: :	: UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL :	: :			
: :	: A 85%, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR ME_ :	: :			
: :	: NOR. :	: :			
: 5205.1 :	: HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR: :	: :			
: 5205.12 :	: DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR :	: :			
: :	: O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO ME_ :	: :			
: :	: TRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO :	: :			
: :	: 43). :	: :			
: 5205.12.90 :	: LOS DEMAS :	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS		
: :	: :	: :			
: :	: :	: :			
: 5205.2 :	: HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS: :	: :			
: 5205.22 :	: DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR :	: :			
: :	: O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO ME_ :	: :			
: :	: TRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO :	: :			
: :	: 43). :	: :			
: 5205.22.90 :	: LOS DEMAS :	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS		
: :	: :	: :			
: :	: :	: :			
: 5205.3 :	: HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEI_ :	: :			
: :	: NAR: :	: :			
: 5205.32 :	: DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR :	: :			
: :	: O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE_ :	: :			
: :	: RIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL :	: :			
: :	: NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO). :	: :			
: 5205.32.90 :	: LOS DEMAS :	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS		
: :	: :	: :			
: :	: :	: :			
: 5205.4 :	: HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINADAS: :	: :			
: 5205.42 :	: DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR :	: :			
: :	: O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE_ :	: :			
: :	: RIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL :	: :			
: :	: NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO). :	: :			
: 5205.42.90 :	: LOS DEMAS :	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS		
: :	: :	: :			
: :	: :	: :			
: 5206 :	: HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COTON) CON :	: :			
: :	: UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR A 85%, :	: :			
: :	: SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR. :	: :			
: 5206.1 :	: HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR: :	: :			

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PORC. RESI.	
		--- NALADI (NCCA) ---		
5206.12	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43).			
5206.12.90	LOS DEMAS	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5206.2	HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:			
5206.22	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43).			
5206.22.90	LOS DEMAS	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5206.3	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEINAR:			
5206.32	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).			
5206.32.90	LOS DEMAS	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5206.4	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINADAS:			
5206.42	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).			
5206.42.90	LOS DEMAS	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
		55.05.9.03		QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 40.000 M HASTA 80.000 M EXCLUSIVE POR KG
			80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
		5505A001		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
5205	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MEJOR.		
5205.1	HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR:		
5205.12	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO TRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43).		
5205.12.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.13	DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO TRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 52).		
5205.13.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.14	DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 80).		
5205.14.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.2	HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:		
5205.22	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO TRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43).		
5205.22.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.23	DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO TRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 52).		
5205.23.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		PREF. PREF.	---
		PORC. REST.	---
			--- O B S E R V A C I O N ---

		---	---
5205.24	DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 80).		
5205.24.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.3	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEI- NAR:		
5205.32	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE- RIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).		
5205.32.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.33	DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE- RIOR LA NUMERO METRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 52, POR HILO SENCILLO).		
5205.33.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.34	DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NU- MERO METRICO 80, POR HILO SENCILLO).		
5205.34.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.4	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINADAS:		
5205.42	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE- RIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).		
5205.42.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5205.43	DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE-		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. REST.	
		--- D R S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
:5205.43	:(CONT.)		
:	:RIOR AL NUMERO METRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL		
:	:NUMERO METRICO 52 POR HILO SENCILLO).		
:5205.43.90	:LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:		
:	:		
:	:		
:5205.44	:DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR		
:	:O IGUAL A 125 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR		
:	:AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NU_		
:	:MERO METRICO 80, POR HILO SENCILLO).		
:5205.44.90	:LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:		
:	:		
:	:		
:5206	:HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON		
:	:UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR A 85%,		
:	:SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
:5206.1	:HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR:		
:5206.12	:DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR		
:	:O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO ME_		
:	:TRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO		
:	:43).		
:5206.12.90	:LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:		
:	:		
:	:		
:5206.13	:DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR		
:	:O IGUAL A 192,31 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO ME_		
:	:TRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO		
:	:52).		
:5206.13.90	:LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:		
:	:		
:	:		
:5206.14	:DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR		
:	:O IGUAL A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO		
:	:52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 80).		
:5206.14.90	:LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:		
:	:		
:	:		
:5206.2	:HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:		
:5206.22	:DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :		
: 5206.22 :	: (CONT.) :			
:	: O IGUAL A 232,56 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO ME_ :			
:	: TRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO :			
:	: 43). :			
: 5206.22.90 :	: LOS DEMAS :			
:	:	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:			
: 5206.23 :	: DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR :			
:	: O IGUAL A 192,31 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO ME_ :			
:	: TRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO :			
:	: 52). :			
: 5206.23.90 :	: LOS DEMAS :			
:	:	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:			
: 5206.24 :	: DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR :			
:	: O IGUAL A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NUMERO METRICO :			
:	: 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 80). :			
: 5206.24.90 :	: LOS DEMAS :			
:	:	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:			
: 5206.3 :	: HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEI_ :			
:	: NAR: :			
: 5206.32 :	: DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR :			
:	: O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE_ :			
:	: RIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL :			
:	: NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO). :			
: 5206.32.90 :	: LOS DEMAS :			
:	:	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:			
: 5206.33 :	: DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR :			
:	: O IGUAL A 192,31 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPE_ :			
:	: RIOR AL NUMERO METRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL :			
:	: NUMERO METRICO 52, POR HILO SENCILLO). :			
: 5206.33.90 :	: LOS DEMAS :			
:	:	80		BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:	:			
: 5206.34 :	: DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR :			
:	: O IGUAL A 125 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR :			
:	: AL NUMERO METRICO 52 PERO INFERIOR O IGUAL AL NU_ :			

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. REST.	--- O B S E R V A C I O N ---
		---	NALADI (NCCA) ---
5206.34	(CONT.) MERO METRICO 80, POR HILO SENCILLO).		
5206.34.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5206.4	HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINADAS:		
5206.42	DE TITULO INFERIOR A 714,29 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 232,56 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 14 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 43, POR HILO SENCILLO).		
5206.42.90	LOS DEMAS	30	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5206.43	DE TITULO INFERIOR A 232,56 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 192,31 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 43 PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 52, POR HILO SENCILLO).		
5206.43.90	LOS DEMAS	30	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
5206.44	DE TITULO INFERIOR A 192,31 DECITEX PERO SUPERIOR O IGUAL A 125 DECITEX, POR HILO SENCILLO (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 52, PERO INFERIOR O IGUAL AL NUMERO METRICO 90, POR HILO SENCILLO).		
5206.44.90	LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
		55.05.9.04	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS 80.000 M O MAS POR KG
			80 BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
		5505A001	
5205	HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF.	
		PORC. REST.	
		---	NALADI (NCCA) ---
:5205.1	:HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR:		
:5205.15	:DE TITULO INFERIOR A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NU_		
:	:MERO METRICO 80).		
:5205.15.90	:LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:5205.2	:HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:		
:5205.25	:DE TITULO INFERIOR A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NU_		
:	:MERO METRICO 90).		
:5205.25.90	:LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:5205.3	:HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEI_		
:	:NAR:		
:5205.35	:DE TITULO INFERIOR A 125 DECITEX POR HILO SENCILLO:		
:	:(SUPERIOR AL NUMERO METRICO 80 POR HILO SENCILLO):		
:5205.35.90	:LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:5205.4	:HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINADAS:		
:5205.45	:DE TITULO INFERIOR A 125 DECITEX POR HILO SENCILLO:		
:	:(SUPERIOR AL NUMERO METRICO 80 POR HILO SENCILLO):		
:5205.45.90	:LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:5206	:HILADOS DE ALGODON (EXCEPTO EL HILO DE COSER) CON :		
:	:UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, INFERIOR A 85%, :		
:	:SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR. :		
:5206.1	:HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS SIN PEINAR:		
:5206.15	:DE TITULO INFERIOR A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NU_		
:	:MERO METRICO 80).		
:5206.15.90	:LOS DEMAS	80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS
:5206.2	:HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS PEINADAS:		
:5206.25	:DE TITULO INFERIOR A 125 DECITEX (SUPERIOR AL NU_		
:	:MERO METRICO 80).		
:5206.25.90	:LOS DEMAS	80	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	PREF. RESI.	OBSERVACION
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) ---			
: 5206.25.90: (CONT.) :		: BLANQUEADOS O MERCERIZADOS			
: 5206.3 : HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS SIN PEI_ :		: :			
: : :NAR: :		: :			
: 5206.35 : DE TITULO INFERIOR A 125 DECITEX POR HILO SENCILLO: :		: :			
: : (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 80 POR HILO SENCILLO): :		: :			
: 5206.35.90: LOS DEMAS :		80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS		
: 5206.4 : HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS, DE FIBRAS PEINA_ :		: :			
: : :DAS: :		: :			
: 5206.45 : DE TITULO INFERIOR A 125 DECITEX POR HILO SENCILLO: :		: :			
: : (SUPERIOR AL NUMERO METRICO 80 POR HILO SENCILLO): :		: :			
: 5206.45.90: LOS DEMAS :		80	BLANQUEADOS O MERCERIZADOS		
: 55.09.0.01 :		: CRUDOS, CON UN CONTENIDO MINIMO EN PESO DE ALGODON :			
: :		: DEL 85% :			
: :		: :			
: :		: 93 :			
: :		: TELAS DE ALGODON 100%, SIN BLANQUEAR NI :			
: :		: MERCERIZAR, LISOS O TENIDOS, PARA ENVA_ :			
: :		: SES :			
: :		5509A001	:		
: 5208 :		: TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN :			
: :		: PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%, DE GRAMAJE INFERIOR :			
: :		: O IGUAL A 200 G/M2. :			
: 5208.1 :		: CRUDOS: :			
: 5208.19.00: LOS DEMAS TEJIDOS :		93	TELAS DE ALGODON 100%, SIN BLANQUEAR NI :		
: :		: MERCERIZAR, LISOS O TENIDOS, PARA ENVA_ :			
: :		: SES :			
: 5209 :		: TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON, :			
: :		: EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%, DE GRAMAJE SUPE_ :			
: :		: RIOR A 200 G/M2. :			
: 5209.1 :		: CRUDOS: :			
: 5209.19.00: LOS DEMAS TEJIDOS :		: :			

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI. --- NALADI (NCCA) ---	OBSERVACION
:5209.19.00: (CONT.)	93	TELAS DE ALGODON 100%, SIN BLANQUEAR NI MERCERIZAR, LISOS O TENIDOS, PARA ENVASES
:5208 : TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 95%, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2. :5208.3 : TENIDOS: :5208.39.00: LOS DEMAS TEJIDOS	55.09.0.02 93 5509A001	LOS DEMAS, CON UN CONTENIDO MINIMO EN PESO DE ALGODON DEL 85% TELAS DE ALGODON 100%, SIN BLANQUEAR NI MERCERIZAR, LISOS O TENIDOS, PARA ENVASES
:5209 : TEJIDOS DE ALGODON CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2. :5209.3 : TENIDOS: :5209.39.00: LOS DEMAS TEJIDOS	93	TELAS DE ALGODON 100%, SIN BLANQUEAR NI MERCERIZAR, LISOS O TENIDOS, PARA ENVASES
:58.02.1.01 DE LANA O DE PELOS FINOS, DE PELO INSERTADO (TUFTED)	100 5802A001	ALFOMBRAS DE ALPACA, CONFECCIONADAS EN TELARES MANUALES

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
:5703	:ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE		
:	:MATERIAS TEXTILES, CON PELO INSERTADO, INCLUSO		
:	:CONFECCIONADOS.		
:5703.10.00	:DE LANA O DE PELO FINO	100	
:	:		ALFOMBRAS DE ALPACA, CONFECCIONADAS EN
:	:		TELARES MANUALES
=====			
:	:	:58.02.1.05	DE LANA O DE PELOS FINOS, TEJIDOS
:	:		
:	:		100
:	:		ALFOMBRAS DE ALPACA, CONFECCIONADAS EN
:	:		TELARES MANUALES
:	:	5802A001	
=====			
:5702	:ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO DE		
:	:MATERIAS TEXTILES, TEJIDOS SIN PELO INSERTADO NI		
:	:FLOCADO, AUNQUE ESTEN CONFECCIONADOS, INCLUIDAS		
:	:LAS ALFOMBRAS LLAMADAS "KELIM" O "KILIM", "SCHU_		
:	:MACKS" O "SOUMAK", "KARAMANIE", Y ALFOMBRAS SIMI_		
:	:LARES HECHAS A MAND.		
:5702.4	:LOS DEMAS, ATERCIOPELADOS, CONFECCIONADOS:		
:5702.41.00	:DE LANA O DE PELO FINO	100	
:	:		ALFOMBRAS DE ALPACA, CONFECCIONADAS EN
:	:		TELARES MANUALES
=====			
:5702.9	:LOS DEMAS, SIN ATERCIOPELAR, CONFECCIONADOS:		
:5702.91.00	:DE LANA O DE PELO FINO	100	
:	:		ALFOMBRAS DE ALPACA, CONFECCIONADAS EN
:	:		TELARES MANUALES
=====			
:	:	:59.02.1.06	OTROS DE LANA O DE PELOS FINOS
:	:		
:	:		100
:	:		ALFOMBRAS DE ALPACA, CONFECCIONADAS EN
:	:		TELARES MANUALES
:	:	5802A001	
=====			
:5705	:LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUE_		
:	:LO, DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO CONFECCIONADOS.		

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	PREF. PREF.	OBSERVACION
PORC. RESI.	NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---</td
100	5705.00.90: LOS DEMAS		ALFOMBRAS DE ALPACA, CONFECCIONADAS EN TELARES MANUALES
80	59.08.0.99 LOS DEMAS		TEJIDOS IMPREGNADOS, CON BANO O RECU_ BIERTOS CON MATERIAS PLASTICAS (CUERINA O SIMIL CUERO)
5908A999	5903 : TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ES_ : TRATIFICADOS CON PLASTICO, EXCEPTO LOS DE LA PAR_ : TIDA 5902. : 5903.10.00: CON POLICLORURO DE VINILO	80	TEJIDOS IMPREGNADOS, CON BANO O RECU_ BIERTOS CON MATERIAS PLASTICAS (CUERINA O SIMIL CUERO)
510	5903.20.00: CON POLIURETANO	80	TEJIDOS IMPREGNADOS, CON BANO O RECU_ BIERTOS CON MATERIAS PLASTICAS (CUERINA O SIMIL CUERO)
510	5903.90.00: LOS DEMAS	80	TEJIDOS IMPREGNADOS, CON BANO O RECU_ BIERTOS CON MATERIAS PLASTICAS (CUERINA O SIMIL CUERO)
6004A001	60.04.0.03 CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, INCLUIDAS LAS LLA- MADAS "POLO", DE ALGODON, PARA HOMBRES Y NIÑOS	93	
6105	6105 : CAMISAS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS.		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NECA) --- :		
: 6105.10.00 :	: DE ALGODON :	: 93 :		
: 60.04.0.04 :		: OTRAS PRENDAS INTERIORES DE ALGODON :		
		: 6004A001 :	: 93 :	
: 6107 :	: CALZONCILLOS, "SLIPS", CAMISONES, PIJAMAS, ALBOR_ :			
:	: CES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA :			
:	: HOMBRES O NIÑOS. :			
: 6107.1 :	: CALZONCILLOS Y "SLIPS": :			
: 6107.11.00 :	: DE ALGODON :	: 93 :		
: 6107.2 :	: CAMISONES Y PIJAMAS: :			
: 6107.21.00 :	: DE ALGODON :	: 93 :		
: 6107.9 :	: LOS DEMAS: :			
: 6107.91.00 :	: DE ALGODON :	: 93 :		: PRENDAS INTERIORES :
: 6108 :	: COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGUITAS, BRAGAS (BOMBA_ :			
:	: CHAS), CAMISONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBOR_ :			
:	: NOCES, BATAS Y SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES :			
:	: O NIÑAS. :			
: 6108.1 :	: COMBINACIONES Y ENAGUAS: :			
: 6108.19 :	: DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES. :			
: 6108.19.10 :	: DE ALGODON :	: 93 :		
: 6108.2 :	: BRAGUITAS Y BRAGAS (BOMBACHAS): :			
: 6108.21.00 :	: DE ALGODON :	: 93 :		
: 6108.3 :	: CAMISONES Y PIJAMAS: :			
: 6108.31.00 :	: DE ALGODON :	: 93 :		
: 6108.9 :	: LOS DEMAS: :			
: 6108.91.00 :	: DE ALGODON :	: 93 :		: PRENDAS INTERIORES :

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	PREF. RESI.	OBSERVACION
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) ---			
: 6109	: "T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO.				
: 6109.10.00	: DE ALGODON		93		
: 6110	: SUETERES, JERSEIS, "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHA-				
	: LECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO DE				
	: CISNE, DE PUNTO.		93		PRENDAS INTERIORES
: 6110.20.00	: DE ALGODON				
: 6111	: PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE				
	: PUNTO, PARA BEBES.				
: 6111.20.00	: DE ALGODON		93		PRENDAS INTERIORES
: 6115	: MEDIAS-BRAGA (MEDIAS-BOMBACHA, CALZAS), MEDIAS,				
	: CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA				
	: VARICES, DE PUNTO.				
: 6115.1	: MEDIAS-BRAGA (MEDIAS-BOMBACHA, CALZAS):				
: 6115.19	: DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.				
: 6115.19.90	: LAS DEMAS		93		DE ALGODON
: 61.03.0.01	: CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE ALGODON				
				90	
			6103A002		
: 6205	: CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.				
: 6205.20.00	: DE ALGODON				
			90		
: 61.03.0.02	: CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE FIBRAS SINTETI-				
	: CAS				
				90	
			6103A001		
: 6205.30.00	: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES				

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. RESI. --- OBSERVACION ---
6205.30.00 (CONT.)	90 DE FIBRAS SINTETICAS
6205.30.00 DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	61.03.0.03 CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE OTRAS FIBRAS 90 DE FIBRAS ARTIFICIALES 6103A001
6207 : CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS, "SLIPS", CAMI- : SONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SI- : MILARES PARA HOMBRES O NIÑOS. : 6207.1 : CALZONCILLOS Y "SLIPS": : 6207.11.00 : DE ALGODON	61.03.0.04 PRENDAS INTERIORES DE ALGODON, EXCEPTO LAS CAMISAS 90 6103A002
6207.2 : CAMISONES Y PIJAMAS: : 6207.21.00 : DE ALGODON	90
6207.9 : LOS DEMAS: : 6207.91.00 : DE ALGODON	90 PRENDAS INTERIORES
	61.03.0.05 PRENDAS INTERIORES DE FIBRAS SINTETICAS, EXCEPTO LAS CAMISAS 90 6103A001

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	--- O B S E R V A C I O N ---
	PREF. PREF. PORC. RESI.	
NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---
:6207.1 : CALZONCILLOS Y "SLIPS":		
:6207.19 : DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.		
:6207.19.10: DE FIBRAS SINTETICAS	90	
:6207.2 : CAMISONES Y PIJAMAS:		
:6207.22.00: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	90	DE FIBRAS SINTETICAS
:6207.9 : LOS DEMAS:		
:6207.92.00: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	90	PRENDAS INTERIORES DE FIBRAS SINTETICAS
:61.03.0.06		PRENDAS INTERIORES DE OTRAS FIBRAS, EXCEPTO LAS CAMISAS
	90	DE FIBRAS ARTIFICIALES
	6103A001	
:6207.1 : CALZONCILLOS Y "SLIPS":		
:6207.19.90: LOS DEMAS	90	DE FIBRAS ARTIFICIALES
:6207.2 : CAMISONES Y PIJAMAS:		
:6207.22.00: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	90	DE FIBRAS ARTIFICIALES
:6207.9 : LOS DEMAS:		
:6207.92.00: DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	90	PRENDAS INTERIORES DE FIBRAS ARTIFICIALES
:62.01.0.02		LAS DEMAS, DE LANA O DE PELOS FINOS
	100	MANTAS DE VIAJE, DE ALPACA, CONFECCIONA_

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	PREF. RESI.	OBSERVACION
NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---			
		62.01.0.02 (CONT.)			DAS EN TELARES MANUALES
				6201A001	
6301	MANTAS.				
6301.20.00	MANTAS (EXCEPTO LAS ELECTRICAS) DE LANA O DE PELO FINO		100		MANTAS DE VIAJE, DE ALPACA, CONFECCIONADAS EN TELARES MANUALES
		62.02.0.02			ROPA DE CAMA, DE OTRAS FIBRAS
					100
				6202A999	COLCHAS DE ALPACA CONFECCIONADAS EN TELARES MANUALES
6302	ROPA DE CAMA, DE MESA, DE TOCADOR O DE CUCINA.				
6302.3	LAS DEMAS ROPAS DE CAMA:				
6302.39.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES		100		COLCHAS DE ALPACA CONFECCIONADAS EN TELARES MANUALES
		64.01.0.01			CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O DE MATERIA PLASTICA ARTIFICIAL
					93
				6401A001	BOTAS DE CAUCHO (GOMA)
6401	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CAUCHO O DE PLASTICO, CUYA PARTE SUPERIOR NO SE HAYA UNIDO A LA SUELA POR COSTURA O POR MEDIO DE REMACHES, CLAVOS, TORNILLOS, ESPIGAS O DISPOSITIVOS SIMILARES, NI SE HAYA FORMADO CON DIFERENTES PARTES UNIDAS DE LA MISMA MANERA.				
6401.9	LOS DEMAS CALZADOS:				
6401.91.00	QUE CUBRAN LA RODILLA		93		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
		PORC.	RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :		
: 6401.91.00:	(CONT.)			BOTAS DE CAUCHO (GOMA)
: 6401.92.00:	QUE CUBRAN EL TOBILLO SIN CUBRIR LA RODILLA	93		BOTAS DE CAUCHO (GOMA)
: 65.01.0.01		CASCOS ("CLOCHES")		
: 6501			100	
: 6501.00.10:		CASCOS SIN FORMA NI ACABADO, PLATOS (DISCOS) Y BANDAS (CILINDROS), AUNQUE ESTEN CORTADOS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE FIELTRO, PARA SOMBREROS.		
: 6501.00.10:		CASCOS SIN FORMA NI ACABADO		
: 65.03.0.01		SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA POSICION 65.01, ESTEN O NO GUARNECIDOS		
: 6503			100	
: 6503.00.00:		SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA 6501, INCLUSO GUARNECIDOS.		
: 6503.00.00:		SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA 6501, INCLUSO GUARNECIDOS		
: 70.05.9.01		CON ESPESOR HASTA 10 MM INCLUSIVE		
: 7005A999			90	VIDRIO ESTIRADO, PARA VENTANAS

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
NALADISA		NALADI (NCCA)	
		70.05.9.01 (CONT.)	
7004	VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO, EN HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO.	90	VIDRIO ESTIRADO, PARA VENTANAS
7004.90	LOS DEMAS VIDRIOS.		
7004.90.10	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM		
		73.23.0.99	LOS DEMAS
		95	ENVASES DE HOJALATA
		7323A002	
7310	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, BOTES (LATAS) Y RECIPIENTES SIMILARES, PARA CUALQUIER MATERIA (CON EXCEPCION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.	95	ENVASES DE HOJALATA
7310.2	DE CAPACIDAD INFERIOR A 50 L:		
7310.21.00	BOTES (LATAS) PARA CERRAR POR SOLDADURA O REBORDEADO		
		95	ENVASES DE HOJALATA
7310.29.00	LOS DEMAS		
		95	ENVASES DE HOJALATA
		76.02.0.01	BARRAS
		75	
		7602A001	
7604	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO.		
7604.10	DE ALUMINIO SIN ALEAR.		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PURC.	PREF. RESI.	
NALADISA		NALADI (NOCA)		
7604.10.10	BARRAS	75		
7604.2	DE ALEACIONES DE ALUMINIO:			
7604.29	LOS DEMAS.			
7604.29.10	BARRAS	75		
7605	ALAMBRE DE ALUMINIO.			
7605.1	DE ALUMINIO SIN ALEAR:			
7605.11.00	CON LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SUPERIOR A 7 MM	75		BARRAS
7605.19.00	LOS DEMAS	75		BARRAS
7605.2	DE ALEACIONES DE ALUMINIO:			
7605.21.00	CON LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SUPERIOR A 7 MM	75		BARRAS
7605.29.00	LOS DEMAS	75		BARRAS
		76.02.0.02	PERFILES	
			75	
		7602A002		
7604	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO.			
7604.10	DE ALUMINIO SIN ALEAR.			
7604.10.10	BARRAS	75		PERFILES
7604.10.30	LOS DEMAS PERFILES	75		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
		---	---
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :	
: 7604.2 : DE ALEACIONES DE ALUMINIO:		: :	
: 7604.29 : LOS DEMAS.		: :	
: 7604.29.10: BARRAS		75	PERFILES
: 7604.29.20: PERFILES		75	
: 7605 : ALAMBRE DE ALUMINIO..		: :	
: 7605.1 : DE ALUMINIO SIN ALEAR:		: :	
: 7605.11.00: CON LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL		: :	
: SUPERIOR A 7 MM		75	PERFILES
: 7605.19.00: LOS DEMAS		75	PERFILES
: 7605.2 : DE ALEACIONES DE ALUMINIO:		: :	
: 7605.21.00: CON LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL		: :	
: SUPERIOR A 7 MM		75	PERFILES
: 7605.29.00: LOS DEMAS		75	PERFILES
: 76.02.0.03 ALAMBRES		: :	
: 7602A004		100	
: 7604 : BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO.		: :	
: 7604.10 : DE ALUMINIO SIN ALEAR.		: :	
: 7604.10.10: BARRAS		100	ALAMBRES

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	---
		PORC. REST.	---
		--- J R S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
7604.10.30	LOS DEMAS PERFILES	100	ALAMBRES
7604.2	DE ALEACIONES DE ALUMINIO:		
7604.29	LOS DEMAS.		
7604.29.10	BARRAS	100	ALAMBRES
7604.29.20	PERFILES	100	ALAMBRES
7605	ALAMBRE DE ALUMINIO..		
7605.1	DE ALUMINIO SIN ALEAR:		
7605.19.00	LOS DEMAS	100	
7605.2	DE ALEACIONES DE ALUMINIO:		
7605.29.00	LOS DEMAS	100	
		76.03.0.99	LOS DEMAS
			95
			TIRAS PARA ENVASES DE BEBIDAS Y ALIMEN_
			TOS
		7603A002	
			80
			TIRAS DE ALUMINIO, EXCEPTO PARA ENVASES
			DE BEBIDAS Y ALIMENTOS
		7603A999	
7606	CHAPAS Y BANDAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A:		
	0,2 MM.		
7606.1	DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR:		
7606.11.00	DE ALUMINIO SIN ALEAR	95	TIRAS PARA ENVASES DE BEBIDAS Y ALIMEN_
			TOS

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI. --- NALADI (NCCA) ---	OBSERVACION
7605.11.00 (CONT.)	80	TIRAS DE ALUMINIO, EXCEPTO PARA ENVASES DE BEBIDAS Y ALIMENTOS
7605.12 DE ALEACIONES DE ALUMINIO. 7606.12.90 LAS DEMAS	95	TIRAS PARA ENVASES DE BEBIDAS Y ALIMENTOS
	80	TIRAS DE ALUMINIO, EXCEPTO PARA ENVASES DE BEBIDAS Y ALIMENTOS
	76.06.0.01 TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS, DE ALUMINIO 90 CON DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 203.2 MM. 7606A001	
7608 TUBOS DE ALUMINIO. 7608.10.00 DE ALUMINIO SIN ALEAR	90	CON DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 203.2 MM.
7608.20.00 DE ALEACIONES DE ALUMINIO	90	CON DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 203.2 MM.
	76.07.0.01 ACCESORIOS ("FITTINGS") DE ALUMINIO PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.) 88 7607A001 7607A002	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		PREF. PREF.	---
		PORC. RESI.	--- OBSERVACION ---
	NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---
:7609	:ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES O RA_		
	:CORES, CODOS, MANGUITOS), DE ALUMINIO.		
:7609.00.00	:ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES O RA_		
	:CORES, CODOS, MANGUITOS), DE ALUMINIO	88	
		:76.08.0.01	CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, PRE-
			PARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION
			96
			CHAPAS Y BARRAS
		7608A999	
:7610	:CONSTRUCCIONES Y PARTES DE CONSTRUCCIONES (POR		
	:EJEMPLO: PUENTES Y PARTES DE PUENTES, TORRES, CAS_		
	:TILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHA_		
	:DOS, TECHADOS, PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS,		
	:BASTIDORES Y UMBRALES, BALAUSTRADAS), DE ALUMINIO,		
	:CON EXCEPCION DE LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS		
	:DE LA PARTIDA 9406: CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TU_		
	:BOS Y SIMILARES, DE ALUMINIO, PREPARADOS PARA LA		
	:CONSTRUCCION.		
:7610.90	:LOS DEMAS.		
:7610.90.10	:CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, PRE_		
	:PARADOS PARA LA CONSTRUCCION	96	
			CHAPAS Y BARRAS
		:76.08.0.99	LOS DEMAS
			96
			ESTRUCTURAS Y SUS PARTES
		7608A999	
:7610.10.00	:PUERTAS, VENTANAS, Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UM_		
	:BRALES	96	
			ESTRUCTURAS Y SUS PARTES
:7610.90.90	:LOS DEMAS	96	
			ESTRUCTURAS Y SUS PARTES

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA	NALADI (NCCA)	
9405 : CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.		
9406.00.90 : LAS DEMAS	96	ESTRUCTURAS Y SUS PARTES, DE ALUMINIO
	78.01.1.01	EN LINGOTES O PANES
	60	PARA SOLDADURA
	7801A001	
7801 : PLOMO EN BRUTO.		
7801.9 : LOS DEMAS:		
7801.99.00 : LOS DEMAS	60	EN LINGOTES O PANES, PARA SOLDADURA
	78.01.1.11	ELECTROLITICO, EN LINGOTES
	60	
	7801A001	
7801.10 : PLOMO REFINADO.		
7801.10.10 : EN LINGOTES	60	ELECTROLITICO
	78.02.1.01	BARRAS
	90	BARRAS Y VARILLAS, PARA SOLDAR
	7802A999	
7803 : BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE PLOMO.		
7803.00.10 : BARRAS	90	BARRAS Y VARILLAS, PARA SOLDAR
7803.00.30 : ALAMBRE		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	OBSERVACION
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :			
: 7803.00.30: (CONT.) :		90			BARRAS Y VARILLAS, PARA SOLDAR
: 78.02.3.01 DE ALEACIONES DE PLOMO, SIN REVESTIMIENTO, PARA SOLDAR :				90	
: 7802A001 :					
: 7803.00.10: BARRAS :		90			ALAMBRES DE ALEACIONES DE PLOMO, SIN REVESTIMIENTO, PARA SOLDAR
: 7803.00.20: PERFILES :		90			ALAMBRES DE ALEACIONES DE PLOMO, SIN REVESTIMIENTO, PARA SOLDAR
: 7803.00.30: ALAMBRE :		90			ALAMBRES DE ALEACIONES DE PLOMO, SIN REVESTIMIENTO, PARA SOLDAR
: 80.01.1.01 EN LINGOTES (ESTANO) :				100	
: 8001A001 :					
: 8001 ESTANO EN BRUTO. :					
: 8001.10 ESTANO SIN ALEAR. :					
: 8001.10.10: EN LINGOTES :		100			
: 80.01.1.02 EN LINGOTES (ALEACIONES) :				100	
: 8001A002 :					

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF.	PREF. PORC. RESI.	
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :		
:8001.20	: ALEACIONES DE ESTANO.			
:8001.20.10	: EN LINGOTES		100	
		:80.01.1.99	LOS DEMAS	
			87	
			8001A002	
:8001.10	: ESTANO SIN ALEAR.			
:8001.10.90	: LOS DEMAS		87	
:8001.20	: ALEACIONES DE ESTANO.			
:8001.20.90	: LAS DEMAS		87	
		:80.02.1.01	BARRAS	
			90	
			BARRAS O VARILLAS DE ALEACIONES DE ESTA_	
			NO, PARA SOLDAR	
			8002A001	
:8003	: BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTANO.			
:8003.00.10	: BARRAS		90	
				BARRAS O VARILLAS DE ALEACIONES DE ESTA_
				NO, PARA SOLDAR
:8003.00.30	: ALAMBRE		90	
				BARRAS O VARILLAS DE ALEACIONES DE ESTA_
				NO, PARA SOLDAR
		:80.02.3.01	DE ALEACIONES DE ESTANO, SIN REVESTIMIENTO, PARA	
			SOLDAR	
			90	
			8002A001	

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	PORC. REST.
NALADISA		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
8003.00.10	BARRAS	90	ALAMBRES DE ALEACIONES DE ESTANO, SIN REVESTIMIENTO, PARA SOLDAR
8003.00.20	PERFILES	90	ALAMBRES DE ALEACIONES DE ESTANO, SIN REVESTIMIENTO, PARA SOLDAR
8003.00.30	ALAMBRE	90	ALAMBRES DE ALEACIONES DE ESTANO, SIN REVESTIMIENTO, PARA SOLDAR
		80.06.0.99	LOS DEMAS
			100
		8006A001	PELTRES PARA ORNAMENTACION
8007	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTANO.		
8007.00.00	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTANO	100	PELTRES PARA ORNAMENTACION
		81.04.2.01	BISMUTO EN BRUTO
			70
		8104A001	
8106	BISMUTO Y MANUFACTURAS DE BISMUTO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8106.00.00	BISMUTO Y MANUFACTURAS DE BISMUTO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	70	BISMUTO EN BRUTO
		81.04.4.02	ANTIMONIO EN BRUTO

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PRC.	PREF. RESI.	OBSERVACION
NALADISA	NALADI (NCCA)			
	81.04.4.02 (CONT.)		80	
			8104A999	
8110 : ANTIMONIO Y MANUFACTURAS DE ANTIMONIO, INCLUIDOS : LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.			80	ANTIMONIO EN BRUTO
8110.00.00: ANTIMONIO Y MANUFACTURAS DE ANTIMONIO, INCLUIDOS : LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS				
	81.04.4.04 MANUFACTURAS DE ANTIMONIO		70	
			8104A999	REGULOS
8110.00.00: ANTIMONIO Y MANUFACTURAS DE ANTIMONIO, INCLUIDOS : LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS			70	REGULOS
	82.05.0.99 LOS DEMAS		80	UTILES PARA ROSCAR
			8205A004	
			8205A024	
8207 : UTILES INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO, : INCLUSO MECANICAS, O PARA MAQUINAS HERRAMIENTA : (POR EJEMPLO: DE EMBUTIR, ESTAMPAR, PUNZONAR, : ATERRAJAR, ROSCAR, TALADRAR, MANDRINAR, BROCHAR, : FRESAR, TORNEAR, ATORNILLAR), INCLUIDAS LAS HILERAS : DE ESTIRADO O DE EXTRUSION DE METALES, ASI COMO LOS : UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO.			80	UTILES PARA ROSCAR
8207.40 : UTILES DE ATERRAJAR O DE ROSCAR (FILETEAR).				
8207.40.90: LOS DEMAS				
			80	UTILES PARA ROSCAR

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	--- D E S E R V A C I O N ---
		PREF. PREF.	
		PURC. RESI.	
		---	---
NALADISA		NALADI (NCCA)	
: 83.15.0.99 LOS DEMAS			
		85	
			ALAMBRES DE METALES COMUNES CON RELLENO DE DECAPANTE Y FUNDENTE PARA SOLDAR
		8315A999	
: 8311 : ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS Y			
: : ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES O DE CAR			
: : BUROS METALICOS, RECUBIERTOS O RELLENOS DE DECA			
: : PANTES O DE FUNDENTES, PARA SOLDADURA O DEPOSITO			
: : DE METAL O DE CARBURDS METALICOS; ALAMBRES Y VARI			
: : LLAS, DE POLVO DE METALES COMUNES AGLOMERADO PARA			
: : LA METALIZACION POR PROYECCION.			
: 8311.20.00:ALAMBRE RELLENO PARA SOLDADURA DE ARCO, DE METALES			
: : COMUNES			
		85	
			ALAMBRES DE METALES COMUNES CON RELLENO DE DECAPANTE Y FUNDENTE PARA SOLDAR
: 8311.30.00:VARILLAS RECUBIERTAS Y ALAMBRE RELLENO PARA SOLDAR			
: : AL SOLETE, DE METALES COMUNES			
		85	
			ALAMBRES DE METALES COMUNES CON RELLENO DE DECAPANTE Y FUNDENTE PARA SOLDAR
: 84.11.1.02 COMPRESORES DE AIRE			
		92	
		8411A008	
: 8414 : BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE O			
: : DE OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES			
: : PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCOR			
: : PORADO, INCLUIDO CON FILTRO.			
: 8414.40.00:COMPRESORES DE AIRE MONTADOS EN CHASIS CON RUEDAS			
: : Y REMOLCABLE			
		92	
: 8414.80.00:LOS DEMAS			
		92	
			COMPRESORES DE AIRE

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA			---
			NALADI (NCCA) ---
84.11.8.01			PARA BOMBAS O COMPRESORES
		80	PARA COMPRESORES DE AIRE
		84118001	
		84118004	
8414.90.00			PARTES
		80	PARA COMPRESORES DE AIRE
84.45.3.99			LOS DEMAS
		60	FRESADORAS
		8445A025	
8459			MAQUINAS (INCLUIDAS LAS UNIDADES O CABEZALES AUTO- NOMOS A CORREDERA) DE TALADRAR, MANDRINAR, FRESAR, ROSCAR (FILETEAR) O ATERRAJAR METALES, POR ARRANQUE DE MATERIA, EXCEPTO LOS TORNOS DE LA PARTIDA 8458.
8459.5			MAQUINAS FRESADORAS, DE CONSOLA:
8459.51.00			DE CONTROL NUMERICO
		60	FRESADORAS
8459.59.00			LAS DEMAS
		60	FRESADORAS
8459.6			LAS DEMAS MAQUINAS FRESADORAS:
8459.61.00			DE CONTROL NUMERICO
		60	FRESADORAS
8459.69.00			LAS DEMAS
		60	FRESADORAS
			84.45.6.99 LOS DEMAS

ACUERDO: AAP.R 31 BOMF
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA			
	84.45.6.99 (CONT.)		
		70	TORNOS AUTOMATICOS
		8445A004	
8458 : TORNOS QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL.			
8458.1 : TORNOS HORIZONTALES:			
8458.11 : DE CONTROL NUMERICO.			
8458.11.90 : LOS DEMAS	70		TORNOS AUTOMATICOS
8458.19 : LOS DEMAS.			
8458.19.90 : LOS DEMAS	70		TORNOS AUTOMATICOS
8458.9 : LOS DEMAS TORNOS:			
8458.91.00 : DE CONTROL NUMERICO	70		TORNOS AUTOMATICOS
8458.99.00 : LOS DEMAS	70		TORNOS AUTOMATICOS
	84.45.7.01 DE CINTA SIN-FIN		
		50	SIERRAS DE CINTA SIN FIN
		8445A035	
8461 : MAQUINAS CEPILLADORAS, LIMADORAS, MORTAJADORAS,			
: BROCHADORAS, MAQUINAS PARA TALLAR O ACABAR LOS EN:			
: GRANAJES, SERRADORAS, TRONZADORAS Y DEMAS MAQUINAS:			
: HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL,			
: DE CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERMETS",			
: NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.			
8461.50 : SERRADORAS O TRONZADORAS.			
8461.50.10 : DE CINTA SIN FIN			

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI.	
8461.50.10: (CONT.)	50	---
		SIERRAS DE CINTA SIN FIN
	84.45.7.02 CIRCULARES	
	50	
	8445A035	SIERRAS CIRCULARES
8461.50.20: CIRCULARES	50	
		SIERRAS CIRCULARES
	84.45.7.99 LOS DEMAS	
	60	
	8445A036	LAS DEMAS SIERRAS
8461.50.90: LAS DEMAS	60	
		LAS DEMAS SIERRAS
	84.48.1.01 PARA LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS DE LA POSICION 84.45	
	90	
	8448A008	PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINAS CEPILLADO, RAS, BROCHADORAS, SIERRAS, FRESADORAS, TORNOS Y TREFILADORAS
8466		PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINA- DOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8456 A 8465, INCLUIDOS LOS PORTA- PIEZAS Y PORTAUTILES, LOS CABEZALES DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMATICA, LOS DISPOSITIVOS DIVISORES Y DEMAS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN LAS MAQUINAS HERRAMIENTA; PORTAUTILES PARA HERRAMIEN-

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI.	---
8466.93.00 (CONT.)	NALADI (NCCA)	
8466.94.00 PARA MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8462 U 8463	90	TORNOS Y TREFILADORAS PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINAS CEPILLADO, RAS, BROCHADORAS, SIERRAS, FRESADORAS, TORNOS Y TREFILADORAS
8467 HERRAMIENTAS NEUMATICAS O CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELECTRICO, DE USO MANUAL. 8467.1 NEUMATICAS: 8467.11.00 ROTATIVAS (INCLUIDO DE PERCUSION)	84.49.1.01 PARA PONER Y QUITAR TORNILLOS, PERNOS Y SUS TUERCAS 92 8449A001	PARA PONER Y QUITAR TORNILLOS, PERNOS Y SUS TUERCAS
8474 MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR O MALAXAR TIERRAS, PIEDRAS U OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS (INCLUIDO EL POLVO Y LAS PASTAS); MAQUINAS PARA AGLOMERAR, CONFORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO O DEMAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION.	84.56.1.01 PARA QUEBRANTAR, TRITURAR O PULVERIZAR 62 8456A006	QUEBRANTADORAS, TRITURADORAS DE RODILLOS DE ACERO FUNDIDO
8474.20.00 MAQUINAS Y APARATOS PARA QUEBRANTAR, TRITURAR, O PULVERIZAR	62	

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	PREF. PREF.	
	PORC. RESI.	
NALADISA		---
		NALADI (NCCA)
8481.80.10: (CONT.)		JUEGOS DE GRIFERIA, DE BRONCE O LATON
	84.61.1.99	LOS DEMAS
		80
		LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA PARA RIEGO
	8461A011	
8481.80.90: LOS DEMAS		
	80	
		LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA PARA RIEGO
	85.19.1.01	TERMICOS
		80
	8519A007	
8536		
APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.		
8536.4		
RELES:		
8536.41.00: PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60 V		
	80	
		TERMICOS
8536.49.00: LOS DEMAS		
	80	
		TERMICOS
	85.19.1.99	LOS DEMAS
		80
		EXCEPTO LOS DE BOBINAS O POR INDUCCION

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. REST.	RESERVA CION
NALADISA	---	---	---	---
	85.19.1.99 (CONT.)		8519A008	
8536.41.00: PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60 V	80			LOS DEMAS, EXCEPTO LOS DE BOCINAS O POR INDUCCION
8536.49.00: LOS DEMAS	80			LOS DEMAS, EXCEPTO LOS DE BOCINAS O POR INDUCCION
	85.19.2.01 TOMAS DE CORRIENTE			
	60			PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 2 KG.
	8519A037			
	60			PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KG.
	8519A038			
8535: APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.				
8535.90.00: LOS DEMAS	60			TOMAS DE CORRIENTE DE PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 2 KG.
	60			TOMAS DE CORRIENTE DE PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KG.
8536: APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.				

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
	NALADISA				--- NALADI (NCCA) ---
8536	(CONT.) TECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTO_ RES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESO_ RES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLA_ VIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPA- RAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR D IGUAL A 1.000 VOLTIOS.				
8536.6	PORTALAMPARAS, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (EN_ CHUFES):				
8536.69.00	LOS DEMAS			60	TOMAS DE CORRIENTE DE PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 2 KG.
				60	TOMAS DE CORRIENTE DE PESO UNITARIO SU- PERIOR A 2 KG.
		85.19.2.02			CONTACTOS O CONECTORES
				80	QUE NO SEAN DE VIDRIO O CERAMICA
				8519A999	
8535	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PRO_ TECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTO_ RES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LI_ MITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRAN_ SITORIOS DE SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CA_ JAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.				
8535.90.00	LOS DEMAS			80	CONTACTOS O CONECTORES QUE NO SEAN DE VIDRIO O CERAMICA
8536	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PRO_ TECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTO_ RES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESO_ RES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLA_ VIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPA-				

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	PREF.
		PORC.	RESI.
: NALADISA :		: --- NALADI (NCCA) --- :	

: 8536 :	: (CONT.) :		
:	: RAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR :		
:	: O IGUAL A 1.000 VOLTIOS. :		
: 8536.90 :	: LOS DEMAS APARATOS. :		
: 8536.90.10 :	: CONTACTOS (CONECTORES) :	80	
:	:		CONTACTOS O CONECTORES QUE NO SEAN DE
:	:		VIDRIO O CERAMICA

:	:	: 85.19.2.03 :	CONMUTADORES
:	:		80
:	:		8519A003
:	:		8519A004

: 8535 :	: APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PRO_ :		
:	: TECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION_ :		
:	: DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTO_ :		
:	: RES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LI_ :		
:	: MITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRAN_ :		
:	: SITORIOS DE SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CA_ :		
:	: JAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000_ :		
:	: VOLTIOS. :		
: 8535.90.00 :	: LOS DEMAS :	80	
:	:		CONMUTADORES

: 8536 :	: APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PRO_ :		
:	: TECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION_ :		
:	: DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTO_ :		
:	: RES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESO_ :		
:	: RES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLA_ :		
:	: VIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPA_ :		
:	: RAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR_ :		
:	: O IGUAL A 1.000 VOLTIOS. :		
: 8536.50.00 :	: LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTA_ :	80	
:	: DORES :		CONMUTADORES

:	:	: 85.19.2.04 :	INTERRUPTORES
:	:		73
:	:		PARA TENSIONES NOMINALES HASTA 1000 VOL_

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	PORC. RESI.
NALADISA		--- NALADI (NOCA) ---	
8536	(CONT.) RAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.		
8536.50.00	LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES	20	SECCIONADORES DE MAS DE 2 KG. HASTA 2.7500 KG.
		60	SECCIONADORES DE MAS DE 2.750 KG.
		85.19.2.07	LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR
		80	
		8519A025	
8536.30.00	LOS DEMAS APARATOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS ELECTRICOS	80	LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR
		85.19.2.99	LOS DEMAS
		75	FUSIBLES
		8519A022	
		8519A028	
8535	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.		
8535.10.00	FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS DE FUSIBLES	75	FUSIBLES

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	--- OBSERVACION ---
		--- NALADI (NCCA) ---	
8536	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.		
8536.10.00	FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS DE FUSIBLES	76	FUSIBLES
		85.19.8.01	DE LOS APARATOS Y MATERIAL DE LAS SUBSTACIONES 85.19.1, 85.19.2 Y 85.19.4
			80
			PARA LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR, TOMAS DE CORRIENTES, CONTACTOS Y CONECTORES, CONMUTADORES, INTERRUPTORES Y SECCIONADORES
		8519C001	
		8519C999	
8538	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVAMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535, 8536 U 8537.		
8538.90.00	LAS DEMAS	80	PARA LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR, TOMAS DE CORRIENTES, CONTACTOS Y CONECTORES, CONMUTADORES, INTERRUPTORES Y SECCIONADORES
		87.10.0.01	VELOCIPEDOS SIN MOTOR (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO Y SIMILARES)
			80
			BICICLETAS
		8710A001	
		8710A999	
8712	BICICLETAS Y DEMAS CICLOS A PEDAL (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR.		

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF. PREF.	
		PORC. RESI.	
		--- O B S E R V A C I O N ---	
		--- NALADI (NCCA) ---	
8712.00.00	BICICLETAS Y DEMAS CICLOS A PEDAL (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	80	BICICLETAS
90.14.1.01	TEODOLITOS	100	
		9014A001	
9015	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, DE TOPOGRAFIA, DE AGRIMENSURA, DE NIVELACION, DE FOTOGRAMETRIA, DE HIDROGRAFIA, DE OCEANOGRAFIA, DE HIDROLOGIA, DE METEOROLOGIA O DE GEOFISICA, CON EXCLUSION DE LAS BRUJULAS; TELEMETROS.	100	TEODOLITOS
9015.20.00	TEODOLITOS Y TAQUIMETROS		
9015.90.00	PARTES Y ACCESORIOS	100	PARA TEODOLITOS
90.17.9.99	LOS DEMAS	100	EQUIPOS PLASTICOS DESECHABLES, PARA TRANSFUSION Y EXTRACCION DE SANGRE Y ADMINISTRACION DE SUEROS Y ENEMAS
		9017A021	
9018	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, DE CIRUGIA, DE ODONTOLOGIA O DE VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE ESCINTIGRAFIA Y DEMAS APARATOS ELECTROMEDICOS, ASI COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES.	100	EQUIPOS PLASTICOS DESECHABLES, PARA TRANSFUSION Y EXTRACCION DE SANGRE Y ADMINISTRACION DE SUEROS Y ENEMAS
9018.3	JERINGAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS E INSTRUMENTOS SIMILARES:		
9018.39.00	LOS DEMAS		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		PREF. PREF.	---
		PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
NALADISA		---	NALADI (NCCA) ---
		94.03.1.02	DE MADERA
		9403A999	93
9403	LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.		
9403.30.00	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN		
	LAS OFICINAS		93
9403.40.00	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN		
	LAS COCINAS		93
9403.50.00	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN		
	LOS DORMITORIOS		93
9403.60.00	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA		93
		94.03.8.02	DE MADERA
		9403A003	85
9403.90	PARTES.		
9403.90.10	DE MADERA		85